

# GACETA OFICIAL

AÑO C

PANAMÁ, R. DE PANAMÁ MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2004

Nº 25,073

## CONTENIDO

### CONSEJO DE GABINETE

#### RESOLUCION DE GABINETE Nº 50

(De 9 de junio de 2004)

“POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL PROYECTO DE CONTRATO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA (POLICIA NACIONAL), CON LA EMPRESA NIKO'S CAFE, S.A., LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PREPARADOS QUE CONSUMIO LA POLICIA NACIONAL DESDE EL 1 DE MAYO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE” ..... PAG. 2

#### RESOLUCION DE GABINETE Nº 52

(De 9 de junio de 2004)

“POR MEDIO DE LA CUAL EL CONSEJO DE GABINETE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO Nº DINAC-1-72-04, A CELEBRARSE ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA C.B.H. CONSTRUCCIONES, S.A., CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA Nº 04-03, PARA LA “REHABILITACION DE LA CARRETERA PANAMERICANA, 4TO. TRAMO: GUABALA-LAS VUELTAS, SECCION IV (ESTACION 394K + 100 A ESTACION 409K + 660), PROVINCIA DE CHIRIQUI), POR UN MONTO DE TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/3,195,797.00)” ..... PAG. 5

EDICTOS COLECTIVOS DE REFORMA AGRARIA ..... PAG. 7

AVISOS Y EDICTOS ..... PAG. 12

# **GACETA OFICIAL**

## **ORGANO DEL ESTADO**

**Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 del 11 de noviembre de 1903**

**LICDO. JORGE SANIDAS A.**  
**DIRECTOR GENERAL**

**LICDA. YEXENIA RUIZ**  
**SUBDIRECTORA**

**OFICINA**

Calle Quinta Este, Edificio Casa Alianza, entrada lateral  
primer piso puerta 205, San Felipe Ciudad de Panamá,  
Teléfono: 227-9833 - Fax: 227-9830

Apartado Postal 2189

Panamá, República de Panamá

**LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS**

**PUBLICACIONES**

**PRECIO: B/.1.20**

**IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES**

Mínimo 6 Meses en la República: B/. 18.00

Un año en la República B/.36.00

En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo

Un año en el exterior, B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado.

Impreso en los talleres de Editora Dominical, S.A.

**CONSEJO DE GABINETE**  
**RESOLUCION DE GABINETE Nº 50**  
**(De 9 de junio de 2004)**

“Por la cual se emite concepto favorable al proyecto de contrato a suscribirse entre el Ministerio de Gobierno y Justicia (Policía Nacional), con la empresa NIKO’S CAFÉ, S.A., los servicios de suministro y distribución de alimentos preparados que consumió la Policía Nacional desde el 1 de mayo hasta el 31 de diciembre

**EL CONSEJO DE GABINETE**  
En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que es deber constitucional de las autoridades proteger la vida, honra y bienes de los habitantes y transeúntes de la República de Panamá.

Que la Policía Nacional, cuenta con centros de estudios en donde se preparan agentes y futuros oficiales de policía, como los son el Centro de Enseñanza Superior y la Academia de Policía, así como también se dictan cursos a escala nacional, los cuales exigen una alimentación continua y a tiempo, para el logro de sus fines y metas.

Que así mismo se cuenta con unidades policiales que participan en los diferentes operativos y rondas especiales que se coordinan con preferencia en los turnos nocturnos, buscando minimizar y contrarrestar la incidencia de los actos delictivos, lo que hace imprescindible dotarlo con un mínimo de alimentos acorde a los requerimientos exigidos.

Que mediante Resolución N°. 27 de 15 de abril de 2004, los Honorables Miembros del Consejo de Gabinete exceptuó al Ministerio de Gobierno y Justicia (Policía Nacional) del procedimiento de selección de contratista y se le autorizó a contratar directamente con la empresa NIKO'S CAFÉ, S.A., el suministro y distribución de alimentos preparados que consumió la Policía Nacional desde el 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2003, por un monto de tres millones doscientos ochenta y dos mil trescientos veintiún balboas con cinco centésimos (B/.3,282,321.05).

Que por el monto del proyecto de contrato la Policía Nacional le solicitó al Honorable Consejo Económico Nacional, que le concediera su opinión favorable al mencionado proyecto, concediéndosele el mismo de forma unánime mediante nota CENA/199 de 26 de mayo de 2004.

Que el párrafo segundo del artículo 68 de la Ley 56 de 27 de diciembre de 1995, conforme fue modificado por el Decreto Ley N°. 7 de 2 de julio de 1997, en cuanto a las contrataciones que excedan de dos millones de balboas (B/. 2,000,000.00) deberá contar con el concepto favorable del Honorable Consejo de Gabinete.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Emitir concepto favorable al proyecto de contrato entre el Ministerio de Gobierno y Justicia (Policía Nacional) y la compañía Niko's Café, S.A. por el servicio de suministro y distribución de alimentos preparados desde el 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2003, por un monto de tres millones doscientos ochenta y dos mil trescientos veintiún balboas con cinco centésimos (B/. 3,282,321.05).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Esta Resolución se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 párrafo segundo de la Ley N°. 56 de 27 de diciembre de 1995, conforme fue modificado por el Decreto Ley N°. 7 de 2 de julio de 1997.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en la ciudad de Panamá, a los 9 días del mes de junio de 2004.

**MIREYA MOSCOSO**  
Presidenta de la República  
**ARNULFO ESCALONA AVILA**  
Ministro de Gobierno y Justicia  
**HARMODIO ARIAS CERJACK**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
**PUBLIO CORTES**  
Ministro de Economía y Finanzas, encargado  
**DORIS ROSAS DE MATA**  
Ministra de Educación  
**EDUARDO ANTONIO QUIROS B.**  
Ministro de Obras Públicas  
**FERNANDO GRACIA GARCIA**  
Ministro de Salud

**JAIME A. MORENO DIAZ**  
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral  
**EDUARDO ANTONIO QUIROS B.**  
Ministro de Comercio e Industrias, encargado  
**MIGUEL A. CARDENAS**  
Ministro de Vivienda  
**MIRNA PITTI DE O'DONNELL**  
Ministra de Desarrollo Agropecuario, encargada  
**JERRY SALAZAR**  
Ministro para Asuntos del Canal  
**ROSABEL VERGARA**  
Ministra de la Juventud, la Mujer,  
la Niñez y la Familia

**MIRNA PITTI DE O'DONNELL**  
Ministra de la Presidencia y  
Secretaría General del Consejo de Gabinete

**RESOLUCION DE GABINETE N° 52**  
(De 9 de junio de 2004)

"Por medio de la cual el Consejo de Gabinete emite concepto favorable al contrato N° DINAC-1-72-04, a celebrarse entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa C.B.H. CONSTRUCCIONES, S.A., correspondiente a la Licitación Pública N° 04-03, para la "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA, 4<sup>to</sup> TRAMO: GUABALÁ – LAS VUELTAS, SECCIÓN IV (ESTACIÓN 394K + 100 A ESTACIÓN 409K + 660), PROVINCIA DE CHIRIQUÍ), por un monto de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.3,195,797.00)".

**EL CONSEJO DE GABINETE**  
En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que como parte de los proyectos derivados del uso de Noventa Millones de Balboas (B/.90,000,000.00), del Fondo Fiduciario para el Desarrollo, para la Ampliación y Rehabilitación del Tramo Divisa – Paso Canoas de la Carretera Panamericana, determinados en la Ley 20 de 7 de mayo de 2002, que dicta medidas de reactivación económica y de responsabilidad fiscal, el Ministerio de Obras Públicas realizó una convocatoria mediante la Licitación Pública N° 04-03, para la "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA, 4<sup>to</sup> TRAMO: GUABALÁ – LAS VUELTAS, SECCIÓN IV (ESTACIÓN 394K + 100 A ESTACIÓN 409K + 660), PROVINCIA DE CHIRIQUÍ)".

Que en la Licitación Pública N° 04-03, realizada el día 15 de abril de 2003, concurren 5 empresas, siendo la oferta de la empresa **C.B.H. CONSTRUCCIONES, S.A.**, por un monto de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.3,195,797.00), la cual obtuvo la mayor ponderación de acuerdo con la metodología establecida en el Pliego de Cargos.

Que mediante Resolución DS-MOP-DINAC-236-03 de nueve (9) de marzo de 2004, se adjudica a la empresa C.B.H. CONSTRUCCIONES, S.A., la "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA, 4<sup>to</sup> TRAMO: GUABALÁ – LAS VUELTAS, SECCIÓN IV (ESTACIÓN 394K + 100 A ESTACIÓN 409K + 660), PROVINCIA DE CHIRIQUÍ", resolución que se encuentra debidamente ejecutoriada.

Que mediante Nota CENA/174 de cuatro (4) de mayo de 2004, el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable al Contrato N° DINAC-1-72-04, a celebrarse entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa C.B.H CONSTRUCCIONES, S.A.

Que el artículo 68 de la Ley 56 de 27 de diciembre de 1995 sobre Contrataciones Públicas, modificado por el artículo 12 del Decreto Ley N° 7 de 2 de julio de 1997, establece que en la contrataciones cuya cuantía exceda de dos millones de balboas (B/.2,000,000.00), se deberá contar con el concepto favorable del Consejo de Gabinete.

#### RESUELVE:

**PRIMERO: EMITIR CONCEPTO FAVORABLE** al contrato N° DINAC-1-72-04, a celebrarse entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa C.B.H CONSTRUCCIONES, S.A., por un monto de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.3,195,797.00).

**SEGUNDO:** Esta Resolución empezara a regir a partir de su aprobación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Esta Resolución se expide en cumplimiento del artículo 68 de la Ley N° 56 de 27 de diciembre de 1995.

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil cuatro (2004).

#### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

**MIREYA MOSCOSO**  
Presidenta de la República  
**ARNULFO ESCALONA AVILA**  
Ministro de Gobierno y Justicia  
**HARMODIO ARIAS CERJACK**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
**PUBLICO CORTES**  
Ministro de Economía y Finanzas, encargado  
**DORIS ROSAS DE MATA**  
Ministra de Educación  
**EDUARDO ANTONIO QUIROS B.**  
Ministro de Obras Públicas  
**FERNANDO GRACIA GARCIA**  
Ministro de Salud

**JAIME A. MORENO DIAZ**  
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral  
**EDUARDO ANTONIO QUIROS B.**  
Ministro de Comercio e Industrias, encargado  
**MIGUEL A. CARDENAS**  
Ministro de Vivienda  
**MIRNA PITTI DE O'DONNELL**  
Ministra de Desarrollo Agropecuario, encargada  
**JERRY SALAZAR**  
Ministro para Asuntos del Canal  
**ROSABEL VERGARA**  
Ministra de la Juventud, la Mujer,  
la Niñez y la Familia

**MIRNA PITTI DE O'DONNELL**  
Ministra de la Presidencia y  
Secretaria General del Consejo de Gabinete

# EDICTOS COLECTIVOS DE REFORMA AGRARIA

## REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA REGIÓN No. 4

**EDICTO COLECTIVO No. 32 DEL 11-JUNIO-2004  
EL SUSCRITO, FUNCIONARIO SUSTANCIADOR HACE CONSTAR QUE LOS SIGUIENTES POSESIONARIOS HAN SOLICITADO LA ADJUDICACION  
A TÍTULO ONEROSO DE TIERRAS BALDÍAS NACIONALES EN LOS DISTRITOS DE LA PINTADA Y PENONOME**

Información del Solicitante		Residencia		Información del Predio		Corregimiento		Lugar Poblado		Área (Ha)		Lindero Norte		Lindero Sur		Lindero Este		Lindero Oeste	
Cédula	Nombre Completo	Cédula	Residencia	Provincia	Distrito	LLANO GRANDE	LLANO GRANDE	CANOA	12.1578	ROBERTO GIL MENDOZA FERNANDO GONZALEZ MENDOZA ROBERTO ANTONINO GONZALEZ FUENTES MARCOS MORALES FLORES GIME FUENTES GONZALEZ	12.1578	ROBERTO GIL MENDOZA ALBERTO GIL MENDOZA FERNANDO GONZALEZ MENDOZA ROBERTO ANTONINO GONZALEZ FUENTES MARCOS MORALES FLORES GIME FUENTES GONZALEZ	COCLE	LA PINTADA	AREBARDO GARCIA SANCHEZ RIO COCLE DEL NORTE 10M	AREBARDO GARCIA SANCHEZ OLEGARIO GARCIA SANCHEZ SILVESTRE RODRIGUEZ	AREBARDO GARCIA SANCHEZ OLEGARIO GARCIA SANCHEZ SILVESTRE RODRIGUEZ	AREBARDO GARCIA SANCHEZ OLEGARIO GARCIA SANCHEZ SILVESTRE RODRIGUEZ	ALBERTO GIL MENDOZA FERNANDO GONZALEZ MENDOZA ROBERTO ANTONINO GONZALEZ FUENTES MARCOS MORALES FLORES ARQUIMEDES SOTO SOTO EDUCCO SANCHEZ GARCIA JOSE JAVIER GARCIA JOSE ISABEL ORTEGA CABALLERO RIO COCLE DEL NORTE 10M
00000401000000	EVANGELISTA GARCIA GONZALEZ	2-104-112	LA PINTADA	COCLE	LA PINTADA	LLANO GRANDE	LLANO GRANDE	EL CONEJO	14.976	ARQUIMEDES SOTO SOTO JOSE JAVIER GARCIA PEDRO LORENZO SOTO ELENO GARCIA GONZALEZ QUEBRADA EL CONEJO 3M	14.976	ARQUIMEDES SOTO SOTO JOSE JAVIER GARCIA PEDRO LORENZO SOTO ELENO GARCIA GONZALEZ QUEBRADA EL CONEJO 3M	COCLE	LA PINTADA	EDUCCO SANCHEZ GARCIA QUEBRADA EL CONEJO 3M	PEDRO LORENZO SOTO QUEBRADA EL CONEJO 3M	PEDRO LORENZO SOTO QUEBRADA EL CONEJO 3M	PEDRO LORENZO SOTO QUEBRADA EL CONEJO 3M	ROBERTO ANTONINO GONZALEZ FUENTES MARCOS MORALES FLORES ARQUIMEDES SOTO SOTO EDUCCO SANCHEZ GARCIA JOSE JAVIER GARCIA JOSE ISABEL ORTEGA CABALLERO RIO COCLE DEL NORTE 10M
00000402000000	ASTRIANO CERRILLO	7-49-897	COCLERTO	COCLE	LA PINTADA	LLANO GRANDE	LLANO GRANDE	EL CONEJO	18.350	ELENO GARCIA GONZALEZ QUEBRADA EL CONEJO 3M	18.350	ELENO GARCIA GONZALEZ QUEBRADA EL CONEJO 3M	COCLE	LA PINTADA	ELENO GARCIA GONZALEZ MATEO GARCIA GONZALEZ ISIDORO LORENZO SOTO QUEBRADA EL CONEJO 3M	ELENO GARCIA GONZALEZ MATEO GARCIA GONZALEZ ISIDORO LORENZO SOTO QUEBRADA EL CONEJO 3M	ELENO GARCIA GONZALEZ MATEO GARCIA GONZALEZ ISIDORO LORENZO SOTO QUEBRADA EL CONEJO 3M	ELENO GARCIA GONZALEZ MATEO GARCIA GONZALEZ ISIDORO LORENZO SOTO QUEBRADA EL CONEJO 3M	JOSE ISABEL ORTEGA CABALLERO RIO COCLE DEL NORTE 10M
00000403000000	EVANGELISTA GARCIA GONZALEZ	2-104-112	LA PINTADA	COCLE	LA PINTADA	LLANO GRANDE	LLANO GRANDE	EL VALLE DE SANTA MARIA	10.2367	EFRANNO GARCIA GONZALEZ PASCUAL ALBERTO CASTILLO LORENZO	10.2367	EFRANNO GARCIA GONZALEZ PASCUAL ALBERTO CASTILLO LORENZO	COCLE	LA PINTADA	CAMINO DE VILLA DEL CARMEN A CUTIVA 10M	EFRANNO GARCIA GONZALEZ PASCUAL ALBERTO CASTILLO LORENZO			
00000404000000	SEGUNDO ORTEGA GOMEZ	1-41-490	POZO REDONDO	COCLE	LA PINTADA	EL HABANO	EL HABANO	POZO REDONDO N1	4.5399	ISAC ORTEGA FUENTES LUIS ALBERTO FUENTES GONZALEZ RIO TURBE 15M	4.5399	ISAC ORTEGA FUENTES LUIS ALBERTO FUENTES GONZALEZ RIO TURBE 15M	COCLE	LA PINTADA	ISAC ORTEGA FUENTES LUIS ALBERTO FUENTES GONZALEZ RIO TURBE 15M	ISAC ORTEGA FUENTES LUIS ALBERTO FUENTES GONZALEZ RIO TURBE 15M	ISAC ORTEGA FUENTES LUIS ALBERTO FUENTES GONZALEZ RIO TURBE 15M	ISAC ORTEGA FUENTES LUIS ALBERTO FUENTES GONZALEZ RIO TURBE 15M	ISAC ORTEGA FUENTES LUIS ALBERTO FUENTES GONZALEZ RIO TURBE 15M
00000405000000	PACIFICO VENGARA GONZALEZ	2-131-714	SAN RUAN DE TURBE	COCLE	LA PINTADA	EL HABANO	EL HABANO	LAS CUYAS O SAN RUAN DEL	14.784	ANGEL SANTOS OLIVEROS ARCHA EUSEBIO RODRIGUEZ SANTANA DELFINO MAGALLON FUENTES	14.784	ANGEL SANTOS OLIVEROS ARCHA EUSEBIO RODRIGUEZ SANTANA DELFINO MAGALLON FUENTES	COCLE	LA PINTADA	ANGEL SANTOS OLIVEROS ARCHA EUSEBIO RODRIGUEZ FUENTES JOSE CARLOS GONZALEZ FUENTES JOSE NATIVIDAD OLIVEROS ARCHA RAMON BOLIVAR VENGARA RODRIGUEZ	ANGEL SANTOS OLIVEROS ARCHA EUSEBIO RODRIGUEZ FUENTES JOSE CARLOS GONZALEZ FUENTES JOSE NATIVIDAD OLIVEROS ARCHA RAMON BOLIVAR VENGARA RODRIGUEZ	ANGEL SANTOS OLIVEROS ARCHA EUSEBIO RODRIGUEZ FUENTES JOSE CARLOS GONZALEZ FUENTES JOSE NATIVIDAD OLIVEROS ARCHA RAMON BOLIVAR VENGARA RODRIGUEZ	ANGEL SANTOS OLIVEROS ARCHA EUSEBIO RODRIGUEZ FUENTES JOSE CARLOS GONZALEZ FUENTES JOSE NATIVIDAD OLIVEROS ARCHA RAMON BOLIVAR VENGARA RODRIGUEZ	ANGEL SANTOS OLIVEROS ARCHA EUSEBIO RODRIGUEZ FUENTES JOSE CARLOS GONZALEZ FUENTES JOSE NATIVIDAD OLIVEROS ARCHA RAMON BOLIVAR VENGARA RODRIGUEZ
00000406000000	HERNANDO ORTEGA TENORIO MAURICIO ORTEGA MAGALLON	2-112-25 2-91-126	EL LIMON EL LIMON	COCLE	LA PINTADA	EL HABANO	EL HABANO	LIMON	34.1712	BERNARDO RODRIGUEZ GONZALEZ CAMINO DE LIMON A SAN JUAN CENTRO 3M	34.1712	BERNARDO RODRIGUEZ GONZALEZ CAMINO DE LIMON A SAN JUAN CENTRO 3M	COCLE	LA PINTADA	JOSE ISABEL ORTEGA ARCHA PEDRO OLIVERO ARCHA QUEBRADA LA LAMPARA SERVIDUMBRE 3M	JOSE ISABEL ORTEGA ARCHA PEDRO OLIVERO ARCHA QUEBRADA LA LAMPARA SERVIDUMBRE 3M	JOSE ISABEL ORTEGA ARCHA PEDRO OLIVERO ARCHA QUEBRADA LA LAMPARA SERVIDUMBRE 3M	JOSE ISABEL ORTEGA ARCHA PEDRO OLIVERO ARCHA QUEBRADA LA LAMPARA SERVIDUMBRE 3M	JOSE ISABEL ORTEGA ARCHA PEDRO OLIVERO ARCHA QUEBRADA LA LAMPARA SERVIDUMBRE 3M
00000410100000	ILESSIA INTERNACIONAL DEL EVANGELIO CUADRANGULAR			COCLE	PENONOME	CIRIQUIRI ARRIBA	CIRIQUIRI ARRIBA	POZO AZUL (P)	0.3734	LEONEL MEDINA PEDRO ROMAN CADENAS GIL	0.3734	LEONEL MEDINA PEDRO ROMAN CADENAS GIL	COCLE	PENONOME	CARRETERA DE CAJUMITO A CIRIQUIRI ARRIBA 30M				
00000411010000	BEATA MIRAN DE MARTINEZ JOSE DOMINGO MARTINEZ GOMEZ	2-129-182 2-101-341	POZO AZUL POZO AZUL	COCLE	PENONOME	PAONAL	PAONAL	ATRE NO 1 (P)	1.5597	AGUSTIN LORENZO DOMINGUEZ LOS PINOS DEL EXILIO S. A.	1.5597	AGUSTIN LORENZO DOMINGUEZ LOS PINOS DEL EXILIO S. A.	COCLE	PENONOME	AGUSTIN LORENZO DOMINGUEZ MAGDALENO MARTINEZ GOMEZ MAGDALENO MARTINEZ GOMEZ	LOS PINOS DEL EXILIO S. A.			
00000411400000	MIRIAM VENTURA HERNANDEZ SANCHEZ	2-91-1924	SAGREJA	COCLE	PENONOME	TOABRE	TOABRE	SAGREJA	6.4350	MARTILDE MARTINEZ GOMEZ MARIANO LORENZO TERESA SANCHEZ ROJAS	6.4350	MARTILDE MARTINEZ GOMEZ MARIANO LORENZO TERESA SANCHEZ ROJAS	COCLE	PENONOME	DIHAS OVIDIO HERNANDEZ NAVAS TERESA SANCHEZ ROJAS	MARIANO LORENZO QUEBRADA LOS SALTOS 5M			
00000411600000	JOSE DE LA ROSA NAVARRO HERNANDEZ	2-118-5	SAGREJA	COCLE	PENONOME	TOABRE	TOABRE	TOABRE	14.3674	ARCE VIDUELA S.A. CARRETERA DE TOABRE A TOABRE 30M	14.3674	ARCE VIDUELA S.A. CARRETERA DE TOABRE A TOABRE 30M	COCLE	PENONOME	ARCE VIDUELA S.A. DAVID GONZALEZ RUIZ HERNAN AROSEMENA SIBURU				
00000411600000	RAYMUNDO ANTONIO PERALTA DELCADO	6-45-945	HERBERA - SANTA MARIA	COCLE	PENONOME	TOABRE	TOABRE	TOABRE	7.0189	PABLO RONDON RAYMUNDO ANTONIO PERALTA DELCADO	7.0189	PABLO RONDON RAYMUNDO ANTONIO PERALTA DELCADO	COCLE	PENONOME	HERNAN AROSEMENA SIBURU CAMINO DE LA CANDELABA A TOABRE 5M	HERNAN AROSEMENA SIBURU CAMINO DE LA CANDELABA A TOABRE 5M	HERNAN AROSEMENA SIBURU CAMINO DE LA CANDELABA A TOABRE 5M	HERNAN AROSEMENA SIBURU CAMINO DE LA CANDELABA A TOABRE 5M	PABLO RONDON RAYMUNDO ANTONIO PERALTA DELCADO
00000411600000	EDIE FRANCISCO MARTINELLI CORRO	5-199-450	PANAMA - SAN FRANCISCO	COCLE	PENONOME	TOABRE	TOABRE	TOABRE	6.1390	RUAN ANTONIO MORAN CIBERGO	6.1390	RUAN ANTONIO MORAN CIBERGO	COCLE	PENONOME	DAVID GONZALEZ RUIZ				
00000411600000	AGUTHA CIBERGO DE MORAN	2-97-339	TOABRE	COCLE	PENONOME	TOABRE	TOABRE	TOABRE	1.7089	CAMINO DE SAGREJA A TUUCCTO	1.7089	CAMINO DE SAGREJA A TUUCCTO	COCLE	PENONOME	AQUILINO CASTILLO VALDES				
00000411600000	VICENTE CASTILLO VALDES	2-12-118	TOABRE	COCLE	PENONOME	TOABRE	TOABRE	SAGREJA					COCLE	PENONOME					



0206941140500013	ELSEBIA ARIAS	7-47-1475	PANAMA - SAMARIA	COCLE	PENONOME	TOABRE	TAMBO	8-47-70	ELSTORNGO ESCOBEDO	ELSEBIA ARIAS
0206941140500017	EVDELIA ROSA MORENO VERGARA	2-104-234	TAMBO	COCLE	PENONOME	TOABRE	TAMBO	2-1047	CAMINO DE TAMBO A LA MARTILLADA 10M	FELIX SANCHEZ
0206941140500019	JOSE FELICIANO MARQUEZ SANCHEZ	2-70-311	MIRAFLORES	COCLE	PENONOME	TOABRE	MIRAFLORES	2-1025	CAMINO DE MIRAFLORES A LA MARTILLADA 3M	ESPERANZA LYDIA RODRIGUEZ DE SANTOS
0206941140500085	SILVERIO MARTINEZ TAMAYO	2-174-177	LA MARTILLADA	COCLE	PENONOME	TOABRE	LA MARTILLADA	0-391	CAMINO DE LA MARTILLADA A ATRÉ 10M	SEBASTIAN MARQUEZ SANCHEZ
020694114211600193	JESUS MARQUEZ MARTINEZ NITZE ALEJANDRA MARQUEZ MEZA	2-79-353 5-772-379	JUAN DIAZ - PANAMA JUAN DIAZ - PANAMA	COCLE	PENONOME	CINGUBI ARBIBA (VAQUILLA)	LA VAQUILLA (VAQUILLA)	1-974	BO VAQUILLA 10M	PACIFICO RODRIGUEZ VARGAS CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 3M
020694114211800048	MARCOS MARTINEZ LORENZO	2-171-555	BOCA DE LAS MINAS	COCLE	PENONOME	CINGUBI ARBIBA	BOCA DE LAS MINAS	0-355	FELIPE MARTINEZ VALDES	BO VAQUILLA 10M CAMINO DE SAN MIGUEL A RODRIGAL JORDANIL 10M
020694114211800074	MARCOS MARTINEZ LORENZO	2-171-555	BOCA DE LAS MINAS	COCLE	PENONOME	CINGUBI ARBIBA	BOCA DE LAS MINAS	2-207	ISABEL RODRIGUEZ ALVIO	PALESTINO RODRIGUEZ RIVAS ISABEL RODRIGUEZ ALVIO
020694114211800017	CUPERTINO ALMANZA HERBERA DE ROS	7-46-141	BANCHEBIA	COCLE	LA PRINTADA	LLANO GRANDE	CANOA	19-302	ISMAEL ORTIZ VALQUEZ	MARCIAL SANCHEZ DELGADO BASILIO SANCHEZ RODRIGUEZ
020694114211800171	ELIAS DELGADO RODRIGUEZ	3-108-425	CUTEVILLA	COCLE	LA PRINTADA	LLANO GRANDE	LA HOLA	3-079	CEGAR ALQUIRTO SOLIS ARCA TITO FUENTES LORENZO	ROSEPIRA ORTIZ DE SANCHEZ DEMOSTRERES TEBERRO GONZALEZ
020694114213000077	MELVA ROSA MORALES DE DOMINGUEZ	7-49-37	BOCA DE CURBA	COCLE	PENONOME	TULU	BOCA DE CURBA	32-1043	CAMINO DE NUEVO SAN PABLO A BOCA DE CURBA 10M	JOSE DEL CARMEN CEDENO MARTINEZ JOSE MARIA MONDOZA LORENZO QUEBRADA EL ESTACADO SERVILUMBRE 10M
020694114213000085	ONLANDO DOMINGUEZ MORALES	7-70-473	BOCA DE CURBA	COCLE	PENONOME	TULU	BOCA DE CURBA	1-366	ISABEL ARAYA RUIZ BO TULU SERVILUMBRE 10M	BO TULU SERVILUMBRE 10M CAMINO DE TULU A BOCA DE CURBA 10M
020694114213000089	ONLANDO DOMINGUEZ MORALES	7-70-473	BOCA DE CURBA	COCLE	PENONOME	TULU	BOCA DE CURBA	1-870	CAMPOS DE TULU A BOCA DE CURBA 10M	MARGARITO HERNANDEZ VALDES BO TULU SERVILUMBRE 10M
020694114213000031	JOSE ANGEL SANCHEZ ORTEGA	6-21-064	RANCHERIA PENONOME BARRIADA I DE	COCLE	LA PRINTADA	LLANO GRANDE	MOLEDON ABADO SABORINA NO 1	18-506 0-9115	SILDA MARIA GUTIERREZ AMUYO	MARGARITO HERNANDEZ VALDES CAMINO DE TULU A BOCA DE CURBA 10M
020694114213000067	SARA ELENA MARTINEZ DE GUANDIA	3-51-177	PENONOME BARRIADA I DE	COCLE	LA PRINTADA	LLANO GRANDE	SABORINA NO 1	0-9115	CARRERA DE LA PRINTADA A COCLESTO 15M	MARGARITO HERNANDEZ VALDES CAMINO DE TULU A BOCA DE CURBA 10M
020694114213000068	CRESCENCIO LOPEZ	2-67-799	SABORINA	COCLE	LA PRINTADA	LLANO GRANDE	SABORINA NO 1	0-9405	CAMINO DE LLANO GRANDE A COCLESTO 20M	FINCA FORESTAL LLANO GRANDE S.A
020694114213000077	FILIPON SANTOS LORENZO GERCORDIA ROSAS SANTOS	2-52-281 2-70-715	PENONOME PENONOME	COCLE	LA PRINTADA	LLANO GRANDE	EL SALTILLO (EL SALTILLO)	17-939	QUEBRADA SABORINA SERVILUMBRE 3M	EDUARDO MONTENEGRO GONZALEZ EMPERATRIZ JAEN DE FERNANDEZ
020694114213000095	FELICIO ABRIEL GUTIERREZ PEREZ	7-95-1168	CRITRE	COCLE	LA PRINTADA	LLANO GRANDE	SABORINA NO 1	34-2126	BASILIDES DOMINGUEZ LORENZO MAXIMINA GIL SANCHEZ	EDUARDO MONTENEGRO GONZALEZ EMPERATRIZ JAEN DE FERNANDEZ
020694114211000017	RUFINA SANCHEZ CAMPOS	9-174-979	LLANO GRANDE	COCLE	LA PRINTADA	LLANO GRANDE	RANCHERIA	51-0517	CAMINO DE LLANO GRANDE A COCLESTO 20M	EDUARDO MONTENEGRO GONZALEZ EMPERATRIZ JAEN DE FERNANDEZ
020694114211000081	JUAN DE DIOS FERNANDEZ QUIROS	2-48-224	CASCAJAL	COCLE	LA PRINTADA	LLANO GRANDE	CASCAJAL	37-910	DINAS BENITO ESCOBAR TORRES ZUNILDA CAJIA SERRACIN	EDUARDO MONTENEGRO GONZALEZ EMPERATRIZ JAEN DE FERNANDEZ
020694114211000027	GUILERMO SANTOS RODRIGUEZ RUIZ GUILERMO GONZALO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	2-714-894 2-84-883	LA TULUA LA TULUA	COCLE	PENONOME	TULU	LA TULUA (P)	1-362	FLORENCIO RUIZ ROSAS ALIJAN ALONSO APANICO	EDUARDO MONTENEGRO GONZALEZ EMPERATRIZ JAEN DE FERNANDEZ
020694114211000091	MARIA SIDRA RUIZ RIVAS	2-107-782	LA TULUA	COCLE	PENONOME	TOABRE	TUCUETTO	1-043	DOÑATEA RODRIGUEZ DE ARIAS	ALIJAN ALONSO APANICO
020694114211000051	JOSE FLORENTINO MADRID SANCHEZ	2-101-803	SAN ANTONIO - TOABRE	COCLE	PENONOME	TOABRE	CHONBENTA	0-4311	JOSE FLORENTINO MADRID	JOSE MARIA SANCHEZ MORAN CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 3M
020694114211000085	ANGELICA MARIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ	2-118-74	SABORINA	COCLE	PENONOME	TOABRE	TUCUETTO	3-2474	CONSTANTINO CERBU ISABELINA QUIROS DE MELA	JOSE FLORENTINO MADRID SANCHEZ CONSTANTINO CERBU ISABELINA QUIROS DE MELA
020694114211000097	ISABELINA QUIROS RIVERA DE RIVERA	2-71-92 2-55-394	NIUEVO CHORRILLO ABBALIAN NIUEVO CHORRILLO - ABBALIAN	COCLE	PENONOME	TOABRE	TUCUETTO	0-6441	ANGELICA MARIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ	CONSTANTINO CERBU IGNACIO SANCHEZ ESPINOZA

0206094142319000109	ISIDRO HERNANDEZ LORENZO	2-712-1499	TUCUECTO	COCLE	PENONOME	TOABRE	TUCUECTO	3-4017	JOSE ANGEL RODRIGUEZ SOTO	DANIEL MARTINEZ LORENZO	ROLANDO QUIROS MORAN	ENRIQUE FLORES MARTINEZ PACION SANCHEZ PEREZ RODOLFO ANTONIO HERNANDEZ NUÑEZ	
0206094142319000147	AQUILINO CASTILLO VALDES	2-53-118	SAGREJA	COCLE	PENONOME	TOABRE	SAGREJA	7-6654	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS SM	FRANCISCA MONTANO CABALLERO DESIDERIO CASTILLO VALDES PABLO SANCHEZ GONZALEZ	LUCIANO SANCHEZ HERNANDEZ SAVERIANO RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA ESPERANZA SOTO GIL ISIDRO DIAZ RODRIGUEZ	VICENTE FLORES SANCHEZ DANIEL MARTINEZ LORENZO GREGORIO RIVERA ABAS	
0206094142319000187	DESIDERIO CASTILLO VALDES	2-34-70	SAGREJA	COCLE	PENONOME	TOABRE	SAGREJA	10-0642	ISIDRO DIAZ RODRIGUEZ	BERNABE ROJAS VALDES CAMINO DE SAGREJA A TUCUECTO ISM	CAMINO DE SAGREJA A TUCUECTO ISM	AQUILINO CASTILLO VALDES QUEBRADA CIBERA SM BERNABE ROJAS VALDES	
0206094142319000184	AQUILINO CASTILLO VALDES	2-33-218	SAGREJA	COCLE	PENONOME	TOABRE	SAGREJA	9-2623	ISIDRO CASTILLO VALDES	QUEBRADA CIBERA SM	ISIDRO DIAZ RODRIGUEZ	QUEBRADA EL CHORRO SM	
0206094142319000202	HERMINIA VALDES MARTINEZ LEONIS HERMINIA ESCOBEDO	2-44-234 2-712-1784	LAS VARIAS LAS VARIAS	COCLE	PENONOME	TOABRE	LAS VARIAS	1-6387	DAVID GONZALEZ RUJZ GUILLELMO ANTONIO CEBENO URIBOLA	QUEBRADA SANGUIBUELA SM CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS SM GUILLELMO ANTONIO CEBENO URIBOLA	DAVID GONZALEZ RUJZ GUILLELMO ANTONIO CEBENO URIBOLA	DAVID GONZALEZ RUJZ MARIA FELICITA VALDES DE RUSTIGIAN	
0206094142319000196	ANTONIO MARIA ESCOBEDO GARCIA HERMINIA VALDES MARTINEZ	2-46-236 2-46-226	LAS VARIAS LAS VARIAS	COCLE	PENONOME	TOABRE	LAS VARIAS	8-1872	GUILLELMO ANTONIO CEBENO URIBOLA	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS SM	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS SM	GUILLELMO ANTONIO CEBENO URIBOLA	
0206094142319000146	ISIDRO HERNANDEZ LORENZO	2-712-1499	TUCUECTO	COCLE	PENONOME	TOABRE	TUCUECTO	5-7744	HORACIO MARTINEZ ABALIZ LUCRECIO SANCHEZ HERNANDEZ MARIA ESPERANZA SOTO GIL	AGUSTIN TROYA HORACIO MARTINEZ ABALIZ CAMINO DE CACAO A TUDEE ISM	AGUSTIN TROYA HORACIO MARTINEZ ABALIZ CAMINO DE CACAO A TUDEE ISM	RUJAN MARTINEZ LORENZO LUCRECIO SANCHEZ HERNANDEZ MARIA ESPERANZA SOTO GIL JULIO MARCEL ANDRÉSHERNIA MORENO MARIO DAVID RUIZ ABRET VICENTE MORAN SANCHEZ	
0206094142319000217	GUILLELMO MONTENEGRO	2-47-1479	BARRIADA SAN JOSE PENONOME	COCLE	PENONOME	TOABRE	CHORREBENTA	1-9110	RUILO MARCEL ANDRÉSHERNIA MORENO	ELISEO PRILL	CAMINO DE CACAO A TUDEE ISM	RAMIRO VAZQUEZ PERA	
0206094142319000216	EUSEBIO HERNANDEZ	2-53-511	TAMBO	COCLE	PENONOME	TOABRE	TAMBO	8-1224	VICENTE MORAN SANCHEZ PREDIOS SM	ANTONIO AVILA MARIN	RAMIRO VAZQUEZ PERA	ANTONIO AVILA MARIN	
0206094142319000212	EUSEBIO HERNANDEZ	2-53-511	TAMBO	COCLE	PENONOME	TOABRE	TAMBO	8-802	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS SM	ANTONIO AVILA MARIN	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS SM	PASCUALA VALDES HERNANDEZ	
0206094142319000049	ANTONIO AVILA MARIN	2-43-941	TAMBO	COCLE	PENONOME	TOABRE	TAMBO	5-3444	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS SM	RAMIRO VASQUEZ PERA RICARDO EMILIO GONZALEZ ARCIA LEONARDO HERNANDEZ	RAMIRO VASQUEZ PERA RAMIRO VASQUEZ PERA	RAMIRO VASQUEZ PERA RAMIRO VASQUEZ PERA LEONARDO HERNANDEZ RICARDO EMILIO GONZALEZ ARCIA	
0206094142319000064	MARIA TELMA VEGA ALONZO	2-32-1080	TAMBO	COCLE	PENONOME	TOABRE	TAMBO	2-2892	FERNANDA ARROYO DE GUTIERREZ	NELLY GRACIELA GARCIA DE CHEUBIR	CAMINO DE LA MARTILLADA A ATRE ISM	MARIA FELIX VILLARRETA MARIA TELMA VEGA ALONZO NELY GRACIELA GARCIA DE CHEUBIR	
0206094142319000192	HUMBERTO TAMAYO	2-113-243	COLON	COCLE	PENONOME	TOABRE	ATRE NO.1 (P)	11-1781	LUCIANA TAMAYO RODRIGUEZ MARTIN TAMAYO QUEBRADA COQUILLO SM	CAMINO DE LA MARTILLADA A ATRE ISM INOCENTE NUÑEZ PAULA TAMAYO DE MARTINEZ QUEBRADA COQUILLO SM	CAMINO DE LA MARTILLADA A ATRE ISM LUCIANA TAMAYO RODRIGUEZ PAULA TAMAYO DE MARTINEZ QUEBRADA COQUILLO SM	ESTEBAN ROJAS INOCENTE NUÑEZ	
0206094142319000193	NICOLAS MARTINEZ MARTINEZ SILVERO MARTINEZ TAMAYO	2-46-281 2-127-177	BARRIADA TORRIBOS CARTER LA MARTILLADA	COCLE	PENONOME	TOABRE	ATRE NO.1 (P)	8-8882	HUMBERTO TAMAYO	CAMINO DE LA MARTILLADA A ATRE ISM	JOSE ENCARNACION LOPEZ RIVAS QUEBRADA LA MONA SM	JOSE ENCARNACION LOPEZ RIVAS QUEBRADA LA MONA SM	CAMINO DE SAN PABLO A SANTA CECILIA ISM
0206094142417000040	CATALINO ROJAS GORDON ELIS HECTOR ROJAS LOPEZ	2-78-1221 2-54-901 2-712-990	BARRIADA TORRIBOS CARTER CUTEVA CUTEVA	COCLE	PENONOME	LLANO GRANDE	CUTEVA ARBUBA	11-0446	JOSE ENCARNACION LOPEZ RIVAS CAMINO DE SAN PABLO A SANTA CECILIA SM	JOSE ENCARNACION LOPEZ RIVAS QUEBRADA LA MONA SM	JOSE ENCARNACION LOPEZ RIVAS QUEBRADA LA MONA SM	CAMINO DE SAN PABLO A SANTA CECILIA ISM QUEBRADA LA MONA SM ANTONIO FLORES RIO LAJAS ISM	
0206094142319000048	MARIA LOPEZ RIVAS SANTOS FLORES VILLARRETA	2-44-770 2-78-134	CUTEVA BOCA DE LAURA	COCLE	PENONOME	PIEDRAS GORDAS	PIEDRAS GORDAS	1-2174	INDO LAJAS ISM	CAMINO DE BUENAVENTURA A LAS LAJAS ISM	CAMINO DE BUENAVENTURA A LAS LAJAS ISM	INDO LAJAS ISM	
0206094142319000112	GILBERTO DOMINGUEZ MORA	2-51-911	PIEDRAS GORDAS	COCLE	PENONOME	PIEDRAS GORDAS	PIEDRAS GORDAS	1-2174	INDO LAJAS ISM	CAMINO DE BUENAVENTURA A LAS LAJAS ISM	CAMINO DE BUENAVENTURA A LAS LAJAS ISM	INDO LAJAS ISM	
02060941423190001001	HORACIO GONZALEZ MORAS	2-94-188	VISTA HERMOSA	COCLE	PENONOME	LLANO GRANDE	LLANO GRANDE	9-4774	RIO COLECTIVO ISM	ERIK INRIACHO DOMINGUEZ MORA CAMINO NORTE EN VILLA DEL CARMEN ISM	CNO DE SEVY CINCO NORTE EN VILLA DEL CARMEN ISM	CAMINO NORTE EN VILLA DEL CARMEN ISM ESTANISLAO PUERTES MAGALLON CARMEN ZANIA ARTIFICIAL EN VILLA DEL CARMEN	
020609414241700010010	CANDIDA PINZON FLORES	3-77-80	VILLA DEL CARMEN (LA PRINTADA)	COCLE	PENONOME	LLANO GRANDE	LLANO GRANDE	0-1981	DIONEDES SANTANA TENORIO QUEBRADA AL ALGO EN VILLA DEL CARMEN	MARLENY REAL CASTILLO QUEBRADA AL ALGO EN VILLA DEL CARMEN	CNO DE SEVY TRES EN VILLA DEL CARMEN ISM ELIAS PREZ MORA ANTONIO MARTINEZ OVALLE	QDA. AL LAGO EN VILLA DEL CARMEN CATALINO MARTINEZ NUÑEZ	
0206094141404500003	ARELINA SANCHEZ RIVERA	2-78-180	SAN JOSE (PENONOME)	COCLE	PENONOME	TOABRE	SAN JOSE	0-1987	CARRITERA DE SAN JOSE A EL	ANTONIO MARTINEZ OVALLE	ANTONIO MARTINEZ OVALLE	CATALINO MARTINEZ NUÑEZ	

CARRERA DE SAN JOSE A EL NARANJAL  
 CARRERA DE SAN JOSE A EL NARANJAL  
 CAMINO DE SERVICIO ORIENTE EN SAN JOSE AM

ELDA RAQUEL MAURICIO MUÑOZ  
 CITA, BOCA DE CIBOLERA A EL CAÑO DE SAN MIGUEL 12.80M  
 ZARA FIGUEROA CERRADO

CAMINO DE EL GUAYABO A LA BOCA DE TULU 12M  
 RIO TULU  
 CAMINO CENTRO EN LIMON 10.80M  
 CAMINO NOROCCIDENTE AL RIO LIMON 10.80M

AURELIO BORELI MARTINEZ RODRIGUEZ  
 CAMINO DE SERVICIO EN SAN JOSE AM

CARRERA DE PASO REAL A BOCA DE TULU 12.80M  
 CASIMIRO HERNANDEZ RODRIGUEZ

CARRERA DE TAMBO A SABANA LARGA 17.80M  
 FAUSTINA FIGUEROA  
 RIO TOABRE

MINISTERIO DE EDUCACION, ESCUELA PRIMARIA DE BOCA DE TULU  
 SABAS PRIZON CASTREJON  
 CAMINO DE CENTRO EN LIMON 10.80M

NARANJAL  
 CATALINO MARTINEZ NUÑEZ  
 CAMINO DE SERVICIO ORIENTE EN SAN JOSE AM

CARRERA DE SAN JOSE A EL NARANJAL 12M  
 ANDRÉS TROYA

EL CAÑO DE SAN MIGUEL  
 SABANA LARGA

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

TOABRE  
 EL HABERO

COCLE  
 LA PINTADA

PENONOME  
 PENONOME

ASOCIACION BELGONZA, APODERADO AL 70

ELA DOMINELA ORTIZ DE CEBALDO  
 MARINA RODRIGUEZ BARRONDEZ  
 TOMASA FIGUEROA CERRADO

BERNA GONZALEZ DE BANGEL  
 BERNA GONZALEZ DE BANGEL  
 MAGDALENA DOMINELA

7-09-99  
 2-08-94  
 2-04-93

6-06-2003  
 6-06-2003  
 2-04-93

PANAMA (PANAMA)  
 EL CAÑO DE SAN MIGUEL  
 SABANA LARGA (TOABRE)

LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

ALBELLO BORELI MARTINEZ RODRIGUEZ  
 CAMINO DE SERVICIO EN SAN JOSE AM

CARRERA DE PASO REAL A BOCA DE TULU 12.80M  
 CASIMIRO HERNANDEZ RODRIGUEZ

CARRERA DE TAMBO A SABANA LARGA 17.80M  
 FAUSTINA FIGUEROA  
 RIO TOABRE

MINISTERIO DE EDUCACION, ESCUELA PRIMARIA DE BOCA DE TULU  
 SABAS PRIZON CASTREJON  
 CAMINO DE CENTRO EN LIMON 10.80M

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

ASOCIACION BELGONZA, APODERADO AL 70

ELA DOMINELA ORTIZ DE CEBALDO  
 MARINA RODRIGUEZ BARRONDEZ  
 TOMASA FIGUEROA CERRADO

BERNA GONZALEZ DE BANGEL  
 BERNA GONZALEZ DE BANGEL  
 MAGDALENA DOMINELA

7-09-99  
 2-08-94  
 2-04-93

6-06-2003  
 6-06-2003  
 2-04-93

PANAMA (PANAMA)  
 EL CAÑO DE SAN MIGUEL  
 SABANA LARGA (TOABRE)

LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

CARRERA DE SAN JOSE A EL NARANJAL  
 CARRERA DE SAN JOSE A EL NARANJAL  
 CAMINO DE SERVICIO ORIENTE EN SAN JOSE AM

ELDA RAQUEL MAURICIO MUÑOZ  
 CITA, BOCA DE CIBOLERA A EL CAÑO DE SAN MIGUEL 12.80M  
 ZARA FIGUEROA CERRADO

CAMINO DE EL GUAYABO A LA BOCA DE TULU 12M  
 RIO TULU  
 CAMINO CENTRO EN LIMON 10.80M  
 CAMINO NOROCCIDENTE AL RIO LIMON 10.80M

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

ALBELLO BORELI MARTINEZ RODRIGUEZ  
 CAMINO DE SERVICIO EN SAN JOSE AM

CARRERA DE PASO REAL A BOCA DE TULU 12.80M  
 CASIMIRO HERNANDEZ RODRIGUEZ

CARRERA DE TAMBO A SABANA LARGA 17.80M  
 FAUSTINA FIGUEROA  
 RIO TOABRE

MINISTERIO DE EDUCACION, ESCUELA PRIMARIA DE BOCA DE TULU  
 SABAS PRIZON CASTREJON  
 CAMINO DE CENTRO EN LIMON 10.80M

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

ASOCIACION BELGONZA, APODERADO AL 70

ELA DOMINELA ORTIZ DE CEBALDO  
 MARINA RODRIGUEZ BARRONDEZ  
 TOMASA FIGUEROA CERRADO

BERNA GONZALEZ DE BANGEL  
 BERNA GONZALEZ DE BANGEL  
 MAGDALENA DOMINELA

7-09-99  
 2-08-94  
 2-04-93

6-06-2003  
 6-06-2003  
 2-04-93

PANAMA (PANAMA)  
 EL CAÑO DE SAN MIGUEL  
 SABANA LARGA (TOABRE)

LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

CARRERA DE SAN JOSE A EL NARANJAL  
 CARRERA DE SAN JOSE A EL NARANJAL  
 CAMINO DE SERVICIO ORIENTE EN SAN JOSE AM

ELDA RAQUEL MAURICIO MUÑOZ  
 CITA, BOCA DE CIBOLERA A EL CAÑO DE SAN MIGUEL 12.80M  
 ZARA FIGUEROA CERRADO

CAMINO DE EL GUAYABO A LA BOCA DE TULU 12M  
 RIO TULU  
 CAMINO CENTRO EN LIMON 10.80M  
 CAMINO NOROCCIDENTE AL RIO LIMON 10.80M

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

ALBELLO BORELI MARTINEZ RODRIGUEZ  
 CAMINO DE SERVICIO EN SAN JOSE AM

CARRERA DE PASO REAL A BOCA DE TULU 12.80M  
 CASIMIRO HERNANDEZ RODRIGUEZ

CARRERA DE TAMBO A SABANA LARGA 17.80M  
 FAUSTINA FIGUEROA  
 RIO TOABRE

MINISTERIO DE EDUCACION, ESCUELA PRIMARIA DE BOCA DE TULU  
 SABAS PRIZON CASTREJON  
 CAMINO DE CENTRO EN LIMON 10.80M

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

ASOCIACION BELGONZA, APODERADO AL 70

ELA DOMINELA ORTIZ DE CEBALDO  
 MARINA RODRIGUEZ BARRONDEZ  
 TOMASA FIGUEROA CERRADO

BERNA GONZALEZ DE BANGEL  
 BERNA GONZALEZ DE BANGEL  
 MAGDALENA DOMINELA

7-09-99  
 2-08-94  
 2-04-93

6-06-2003  
 6-06-2003  
 2-04-93

PANAMA (PANAMA)  
 EL CAÑO DE SAN MIGUEL  
 SABANA LARGA (TOABRE)

LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

CARRERA DE SAN JOSE A EL NARANJAL  
 CARRERA DE SAN JOSE A EL NARANJAL  
 CAMINO DE SERVICIO ORIENTE EN SAN JOSE AM

ELDA RAQUEL MAURICIO MUÑOZ  
 CITA, BOCA DE CIBOLERA A EL CAÑO DE SAN MIGUEL 12.80M  
 ZARA FIGUEROA CERRADO

CAMINO DE EL GUAYABO A LA BOCA DE TULU 12M  
 RIO TULU  
 CAMINO CENTRO EN LIMON 10.80M  
 CAMINO NOROCCIDENTE AL RIO LIMON 10.80M

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

ALBELLO BORELI MARTINEZ RODRIGUEZ  
 CAMINO DE SERVICIO EN SAN JOSE AM

CARRERA DE PASO REAL A BOCA DE TULU 12.80M  
 CASIMIRO HERNANDEZ RODRIGUEZ

CARRERA DE TAMBO A SABANA LARGA 17.80M  
 FAUSTINA FIGUEROA  
 RIO TOABRE

MINISTERIO DE EDUCACION, ESCUELA PRIMARIA DE BOCA DE TULU  
 SABAS PRIZON CASTREJON  
 CAMINO DE CENTRO EN LIMON 10.80M

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

ASOCIACION BELGONZA, APODERADO AL 70

ELA DOMINELA ORTIZ DE CEBALDO  
 MARINA RODRIGUEZ BARRONDEZ  
 TOMASA FIGUEROA CERRADO

BERNA GONZALEZ DE BANGEL  
 BERNA GONZALEZ DE BANGEL  
 MAGDALENA DOMINELA

7-09-99  
 2-08-94  
 2-04-93

6-06-2003  
 6-06-2003  
 2-04-93

PANAMA (PANAMA)  
 EL CAÑO DE SAN MIGUEL  
 SABANA LARGA (TOABRE)

LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

CARRERA DE SAN JOSE A EL NARANJAL  
 CARRERA DE SAN JOSE A EL NARANJAL  
 CAMINO DE SERVICIO ORIENTE EN SAN JOSE AM

ELDA RAQUEL MAURICIO MUÑOZ  
 CITA, BOCA DE CIBOLERA A EL CAÑO DE SAN MIGUEL 12.80M  
 ZARA FIGUEROA CERRADO

CAMINO DE EL GUAYABO A LA BOCA DE TULU 12M  
 RIO TULU  
 CAMINO CENTRO EN LIMON 10.80M  
 CAMINO NOROCCIDENTE AL RIO LIMON 10.80M

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

ALBELLO BORELI MARTINEZ RODRIGUEZ  
 CAMINO DE SERVICIO EN SAN JOSE AM

CARRERA DE PASO REAL A BOCA DE TULU 12.80M  
 CASIMIRO HERNANDEZ RODRIGUEZ

CARRERA DE TAMBO A SABANA LARGA 17.80M  
 FAUSTINA FIGUEROA  
 RIO TOABRE

MINISTERIO DE EDUCACION, ESCUELA PRIMARIA DE BOCA DE TULU  
 SABAS PRIZON CASTREJON  
 CAMINO DE CENTRO EN LIMON 10.80M

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

ASOCIACION BELGONZA, APODERADO AL 70

ELA DOMINELA ORTIZ DE CEBALDO  
 MARINA RODRIGUEZ BARRONDEZ  
 TOMASA FIGUEROA CERRADO

BERNA GONZALEZ DE BANGEL  
 BERNA GONZALEZ DE BANGEL  
 MAGDALENA DOMINELA

7-09-99  
 2-08-94  
 2-04-93

6-06-2003  
 6-06-2003  
 2-04-93

PANAMA (PANAMA)  
 EL CAÑO DE SAN MIGUEL  
 SABANA LARGA (TOABRE)

LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

CARRERA DE SAN JOSE A EL NARANJAL  
 CARRERA DE SAN JOSE A EL NARANJAL  
 CAMINO DE SERVICIO ORIENTE EN SAN JOSE AM

ELDA RAQUEL MAURICIO MUÑOZ  
 CITA, BOCA DE CIBOLERA A EL CAÑO DE SAN MIGUEL 12.80M  
 ZARA FIGUEROA CERRADO

CAMINO DE EL GUAYABO A LA BOCA DE TULU 12M  
 RIO TULU  
 CAMINO CENTRO EN LIMON 10.80M  
 CAMINO NOROCCIDENTE AL RIO LIMON 10.80M

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LA BOCA DE TULU (PENONOME)  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

LA BOCA DE TULU  
 LA BOCA DE TULU  
 LIMON

REPUBLICA DE PANAMA  
**MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**  
**DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA**  
**REGIÓN No. 6**

**EDICTO COLECTIVO No. 32 DEL 11-JUNIO-2004**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**  
**DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA**  
**REGIÓN No. 6**  
**EDICTO COLECTIVO HACER CONSTAR QUE LOS SIGUIENTES POSESIONARIOS HAN SOLICITADO LA ADJUDICACION A TÍTULO ONEROSO DE TIERRAS BALDÍAS NACIONALES EN EL DISTRITO DE DONOSO**

Información del Solicitante		Información del Predio				Lindero Sur		Lindero Este		Lindero Oeste	
Cédula catastral	Nombre Completo	Provincia	Distrito	Condominios	Lugar Poblado	Área (Ha)	Asociación de Productores Agropecuarios				
01000000000000000000	BELLAIR VARGUES RUIZ	COLON	DONOSO	SAN JOSE DEL GENERAL	COCLESTO	0.9416	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE COCLESTO				
01000000000000000000	MORISA REBEZA	COLON	DONOSO	SAN JOSE DEL GENERAL	HAZARET (CAÑAZAL)	2.3779	CAMINO DE COCLESTO A RIO SAN JUAN 10M	GLADYS VIDAL FLORES GUARDADO	CAMINO DE SERVICIO A OTROS	CAMINO DE SERVICIO A OTROS	TEODORA ORTEGA HERRERA
01000000000000000000	MARIELIANA FUENTES	COLON	DONOSO	SAN JOSE DEL GENERAL	COCLESTO	9.3799	CAMINO DE COCLESTO A CALABO 3M	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE COCLESTO			

Para los efectos legales se fija este Edicto en un lugar visible de DONOSO y oficinas de Región 6 del MIDA. Este edicto colectivo tendrá una vigencia de 15 días a partir de la última publicación, en un diario de circulación nacional tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario, dado en la ciudad de DONOSO el día 11 de junio de 2004. Firma del funcionario sustanciador, Irving Sauri

## AVISOS

**AVISO AL PUBLICO**  
Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 777, del Código de Comercio, se avisa al público que el negocio denominado **RESTAURANTE Y BAR DON BOSCO**, ubicado en el corregimiento de Chilibre, calle principal, sector Don Bosco, distrito de Panamá, provincia de Panamá, ha sido traspasado a **MANUEL DE JESUS PIMENTA HIDALGO**, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-286-781, el mencionado negocio estaba amparado con el registro comercial tipo B 2001 5668, del 17 de septiembre de 2001 y por lo tanto es el nuevo propietario.  
Chung Kam Yue  
Céd. N-14-533  
L- 201-54254  
Tercera publicación

**AVISO**  
Para dar cumplimiento al Artículo N° 777 del Código de Comercio, notificamos que hemos obtenido en compra, de manos del señor **YAT HUNG HO**, portador de la cédula N° N-15-258, establecimiento comercial denominado **FERRECENTRO**

**COLON**, ubicado en Calle 10 Avenida Central N° 9129, ciudad de Colón.  
Alan Yip Ho  
Cédula  
N° 3-700-2443  
Comprador  
Colón, 18 de mayo de 2004  
L- 201-53349  
Tercera publicación

**AVISO**  
Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, yo **DENIS ABADI**, con cédula de identidad personal 8-304-204, anuncio que he vendido el negocio denominado **THE SUIT SHOP**, con registro comercial N° 2000-7448, concedida mediante resolución N° 2000-9268, de 6 de diciembre de 2000, a la sociedad denominada **EL BUEN VESTIR, S.A.** la cual se encuentra inscrita a Ficha: 451536, Documento 599711 del Registro Público.  
L- 201-54539  
Tercera publicación

**AVISO**  
Para cumplir con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que he vendido a **XIN AI WEN** (nombre legal)

o **WIN SAN HOI**, con cédula E-8-61525, el establecimiento comercial denominado **"LAVANDERIA Y LAVAMATICO PANAMERICANO"**, ubicado en la Vía Panamericana y Avenida 3ra., entrada a vía a Vacamonte. Panamá, 28 de mayo de 2004

Kim Kuen Yau  
Cédula E-8-54728  
L- 201-54493  
Tercera publicación

La Chorrera, 10 de junio de 2004

**AVISO**  
En cumplimiento del Artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que yo, **CHIN LEON CLIAO CHUNG**, varón, de nacionalidad china, con cédula de identidad N-18-677, representante legal de **YAVARI, S.A.**, he traspasado en venta el local denominado **OLIMPIC G y M**, amparado bajo licencia comercial tipo B, N° 7737, localizado en el distrito de La Chorrera, Ave. de Las Américas, Plaza Italia, local N° 2, corregimiento Barrio Colón, a la señora **ALBA LIA CARRILLO DE FLORES**, mujer, panameña, con cédula de identidad 8-293-984.

Atentamente,

Chin Leon Liao  
Chung  
Céd. N- 18-677  
L- 201-54496  
Tercera publicación

**AVISO**  
Por este medio anuncio al público, que mediante contrato de compra venta celebrado el día 1 de abril de 2004, he vendido el establecimiento comercial denominado **RIO CIBER CAFE**, ubicado en Río Hato, Carretera Interamericana, a la señora **NIEVES ADELINA DE NAVARRO**, con cédula de identidad personal N° 9-135-522.  
Panamá, 24 de mayo de 2004  
Iraida López  
Cédula 2-110-318  
Atentamente  
L- 201-54383  
Primera publicación

Santiago, 3 de junio de 2004

**AVISO**  
El motivo de la presente tiene como finalidad, la de informarles, nuestra intención de cancelar el registro tipo "B", distinguido con el N° 4158, de 15 de enero de 2004, expedido por la Dirección General de Comercio Interior, del Ministerio de Comercio e Industrias, ello en base a que he

traspasado todos mis derechos a la señora **HILDA MARIA NAME DE LOPEZ**, cedulada 9-181-437, sobre el establecimiento comercial denominado **MINI SUPER LA CRUZ**, mismo que se encuentra ubicado en la vía que conduce al distrito de Soná, barriada Loma de los Chorros, distrito de Santiago, provincia de Veraguas.  
Maritza Siu Luo  
Céd. 8-765-2297  
L- 201-53686  
Primera publicación

**AVISO AL PUBLICO**  
Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 777, del Código de Comercio, se avisa al público que el negocio denominado **ZAPATERIA LA TECNOLOGIA**, ubicado en el corregimiento de Bella Vista, Plaza Concordia, Vía España, distrito de Panamá, provincia de Panamá, ha sido traspasado a **ZHANG XIN ZHEN**, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal E-8-758451, el mencionado negocio estaba amparado con el registro comercial tipo A 97-209, del 28 de febrero de 1997 y por lo tanto es el nuevo

propietario.  
Zhan Xin Wei  
Céd. E-8-62865  
L- 201-54618  
Primera publicación

AVISO AL PUBLICO  
Yo, **RODOLFO  
GONZALEZ  
OTERO**, varón,

panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N° 4-726-1549, soltero, comerciante, residente en calle principal de la barriada Don Isaac, entrando por la Escuela De Spinay, La Chorrera,

Panamá, por este medio aviso al público en general que he dado en venta a favor del señor **ROBERTO ARJONA CEDEÑO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula N° 4-117-2602, comerciante,

residente en Tolé, distrito de Tolé, el establecimiento denominado **"ABARROTERIA Y BODEGA RODOLFO"**, con licencia tipo B, con registro N° 4-21216 de fecha 5 de octubre de 1984, concedido

mediante la Resolución N° 452, localizado en Bella Vista de Veladero, distrito de Tolé. David, 23 de mayo de 2004.  
Lic. Amadeo Russo Alvarado  
L- 201-54906  
Primera publicación

## EDICTOS AGRARIOS

03 de octubre de 2002

EDICTO N° 69  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
DIRECCION DE CATASTRO Y BIENES PATRIMONIALES  
DEPARTAMENTO JURIDICO

El suscrito Director de Catastro y Bienes Patrimoniales,

HACE SABER:

Que el señor (a) **ELIZABETH SANJUR**, ha solicitado mediante memorial dirigido al Ministerio de Economía y Finanzas, compra a La Nación de un lote de terreno de 1,176.17 M2, localizado en el corregimiento de Chilibre, lote N° 30, lugar Agua Bendita, distrito y provincia de Panamá, que será segregado de la finca N° 1127, Tomo 22, Folio 64, propiedad de La Nación, el cual se encuentra dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Finca N° 57932 propiedad de

Eva D. Prado y resto de la finca N° 1127.

SUR: Calle sin nombre.

ESTE: Resto de la finca N° 1127 propiedad de La Nación.

OESTE: Carretera Madden.

Que con base a lo que disponen los artículos 1230 y 1235 del Código Fiscal y la Ley 63 del 31 de julio de 1973, se fija el presente Edicto en lugar visible de este despacho y en la corregiduría de Chilibre, por diez (10) días hábiles y copia del mismo se da al interesado para que lo haga publicar en un diario de la localidad por una sola vez y en la Gaceta Oficial, para que dentro de dicho término pueda oponerse la persona o personas que se crean con el derecho a ello.

LIC. ADALBERTO PINZON CORTEZ  
Director de Catastro y Bienes

Patrimoniales  
RUBEN PECCHIO  
Secretario Ad-Hoc

L-201-54825  
Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA  
REGION N° 10, DARIEN  
EDICTO N° 69-2004

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la provincia de Darién.

HACE SABER:

Que el señor (a) **SANTANA SANTOS IBARRA**, vecino (a) de Quebrada Honda, corregimiento de Santa Fe, distrito de Chepigana, portador de la cédula 4-99-1058, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud N° 10-2797-94, según plano aprobado N° 500-01-0123, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra

Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 39 Has. + 5688.40 M2, ubicada en Quebrada Honda, corregimiento Cabecera, distrito de Chepigana, provincia de Darién, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Angel Saldaña y Edmundo Aníbal Rosas.

SUR: Camino a Puerto Lara, Edilberto Ríos y Cristina González.

ESTE: Edmundo Aníbal Rosas, quebrada La Matosa.  
OESTE: Cristina González.

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del distrito de Chepigna, o en la corregiduría de Santa Fe y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto

tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Santa Fe, Darién, a los 25 días del mes de mayo de 2004.

TEC. JANEYA

VALENCIA

Funcionario

Sustanciador

SRA. CRISTELA

MIRANDA

Secretaria Ad-Hoc

L- 201-54805

Unica publicación

EDICTO N° 508  
DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA  
SECCION DE CATASTRO ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

La suscrita Alcaldesa del distrito de La Chorrera,

HACE SABER:

Que el señor (a) **FRANCISCO JACOBO RIVAS RODRIGUEZ, LIZBETH ANAIS RIVAS RODRIGUEZ y ROLANDO ROBERTO RIVAS**

**RODRIGUEZ,** panameños, mayores de edad, solteros, con residencia en Barriada Martín Sánchez, casa Nº 3345, portadores de la cédula de identidad personal Nº 8-495-450, 8-454-994, 8-728-1171, en su propio nombre o en representación de sus propias personas ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno municipal urbano; localizado en el lugar denominado Vereda de la Barriada Martín Sánchez, corregimiento Balboa, donde hay una casa distinguido con el número \_\_\_\_\_ y cuyos linderos y medidas son los siguientes:  
**NORTE:** Gabriela Vargas con: 17.36 Mts.  
**SUR:** Vereda con: 26.37 Mts.  
**ESTE:** Tierra municipal y Dilsa de Briem con: 41.00 Mts.  
**OESTE:** José M. Cedeño y Crispiliano Vera con: 49.23 Mts.  
 Area total del terreno mil setenta y nueve metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros cuadrados (1,079.34 Mts.2).  
 Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº 11-A del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote del

terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho plazo o término pueda oponerse la (s) que se encuentren afectadas.  
 Entréguesele, sendas copias del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.  
 La Chorrera, 24 de mayo de dos mil cuatro.

La Alcaldesa:  
 (Fdo.) PROF. YOLANDA VILLA DE AROSEMENA  
 Jefe de la Sección de Catastro (Fdo.) SRTA. IRISCELYS DIAZ G.  
 Es fiel copia de su original.  
 La Chorrera, veinticuatro (24) de mayo de dos mil cuatro.  
 L-201-54620  
 Unica Publicación

REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
 REGION Nº 8, LOS SANTOS  
 EDICTO Nº 007-2004

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la

provincia de Los Santos

HACE SABER:  
 Que el señor (a) **CARLOS EDUARDO MURILLO ANTUNEZ**, portador de la cédula de identidad personal Nº 7-87-1293 y **BIENVENIDA ENEIDA VERGARA DE MURILLO (usual) ENEIDA DE MURILLO**, portadora de la cédula Nº 7-12-91 ambos vecinos de Macaracas, distrito de Macaracas, han solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 7-097-2002, según plano aprobado Nº 704-01-7995, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 2 Has. + 5,518.63 M2, ubicada en la localidad de Camino al río La Villa, corregimiento de Cabecera, distrito de Macaracas, provincia de Los Santos, comprendida dentro de los siguientes linderos:  
**NORTE:** Terreno de Ida María Delgado de Gaubeca.  
**SUR:** Terreno de Ricaurte Rivera.  
**ESTE:** Camino que conduce de otras fincas a la carretera Chupá Macaracas.  
**OESTE:** Río La Villa.  
 Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la

Alcaldía de Macaracas, o en la corregiduría de Cabecera y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Las Tablas, a los 2 días del mes de febrero de 2004.

IRIS E. ANRIA R.  
 Secretaria  
 ING. DARINEL VEGA  
 Funcionario Sustanciador  
 L- 201-32485  
 Unica publicación R

REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
 REGION Nº 8, LOS SANTOS  
 EDICTO Nº 008-2004

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Los Santos

HACE SABER:  
 Que el señor (a) **RICAUURTE**

**GUTIERREZ GUTIERREZ**, con cédula de identidad Nº 7-90-1025, **JOSE DOMINGO GUTIERREZ CORTEZ**, con cédula de identidad Nº 6-80-981, **MICAELA CORTEZ CORTEZ**, con cédula de identidad Nº 7-77-477, **ARQUIMEDES RAUL GUTIERREZ CORTEZ**, con cédula de identidad Nº 7-112-224 y **ESTHER MARIA GUTIERREZ CORTEZ**, con cédula de identidad Nº 6-87-501, todos vecinos de El Ostional, corregimiento de Guánico, distrito de Tonosí, distrito de Macaracas, han solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 7-109-2001, según plano aprobado Nº 704-04-7848, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 9 Has. + 7,515.91 M2, ubicada en la localidad de El Carnero, corregimiento de El Corozal, distrito de Macaracas, provincia de Los Santos, comprendida dentro de los siguientes linderos:  
**NORTE:** Terreno de José Félix Gutiérrez.  
**SUR:** Terreno de Florentino Cortez, camino de acceso a otras fincas, quebrada sin nombre.  
**ESTE:** Terreno de

Florencio Cortez,  
Atanasio Castro.

OESTE: Camino que  
conduce de Corozal a  
otras fincas.

Para efectos legales  
se fija el presente  
Edicto en lugar visible  
de este  
Departamento, en la  
Alcaldía de  
Macaracas, o en la  
corregiduría de El  
Corozal y copias del  
mismo se entregarán  
al interesado para  
que las haga publicar  
en los órganos de  
publicación  
correspondientes, tal  
como lo ordena el Art.  
108 del Código  
Agrario. Este Edicto  
tendrá una vigencia  
de quince (15) días a  
partir de su última  
publicación.

Dado en la ciudad de  
Las Tablas, a los 2  
días del mes de  
febrero de 2004.

IRIS E. ANRIA R.

Secretaria

ING. DARINEL  
VEGA

Funcionario  
Sustanciador

L- 201-32109

Unica  
publicación R

REPUBLICA DE  
PANAMA  
MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
DIRECCION  
NACIONAL DE  
REFORMA  
AGRARIA  
REGION Nº 8,  
LOS SANTOS  
EDICTO  
Nº 009-2004

El suscrito  
funcionario  
sustanciador de la  
Dirección Nacional

de Reforma Agraria  
del Ministerio de  
Desarrollo  
Agropecuario, en la  
provincia de Los  
Santos

HACE SABER:

Que el señor (a)  
**NEMESIO RUIZ  
ESPINO**, portador de  
la cédula de identidad  
personal Nº 7-87-  
617; **BELGICA  
ESTHER RUIZ  
RAMOS**, portadora  
de la cédula de  
identidad personal Nº  
7 - 1 1 3 - 6 1 ;  
**HERMELINDA RUIZ  
RAMOS**, portadora  
de la cédula de  
identidad personal Nº  
7-116-432, todos  
vecinos de Los  
Leales, corregimiento  
de Cabecera, distrito  
de Macaracas, han  
solicitado a la  
Dirección de  
Reforma Agraria,  
mediante solicitud Nº  
7-104-2002, según  
plano aprobado Nº  
704-01-7994, la  
adjudicación a título  
oneroso de una  
parcela de tierra  
Baldía Nacional  
adjudicable, con una  
superficie de 0 Has.  
+ 999.90 M2, ubicada  
en la localidad de Los  
Leales, corregimiento  
de Cabecera, distrito  
de Macaracas,  
provincia de Los  
Santos, comprendida  
dentro de los  
siguientes linderos:

NORTE: Terreno  
nacional propiedad  
del municipio,  
carretera que  
conduce de  
Macaracas a Villa  
Lourdes.  
SUR: Camino que  
conduce de la  
carretera a Botello.

ESTE: Calle sin  
nombre que conduce  
del camino vía  
Botello a la carretera.  
OESTE: Carretera  
que conduce de  
Macaracas a Villa  
Lourdes.

Para efectos legales  
se fija el presente  
Edicto en lugar visible  
de este  
Departamento, en la  
Alcaldía de  
Macaracas, o en la  
corregiduría de  
Cabecera y copias  
del mismo se  
entregarán al  
interesado para que  
las haga publicar en  
los órganos de  
publicación  
correspondientes, tal  
como lo ordena el Art.  
108 del Código  
Agrario. Este Edicto  
tendrá una vigencia  
de quince (15) días a  
partir de su última  
publicación.

Dado en la ciudad de  
Las Tablas, a los 28  
días del mes de  
enero de 2004.

IRIS E. ANRIA R.

Secretaria

ING. DARINEL  
VEGA

Funcionario  
Sustanciador

L- 201-32160

Unica  
publicación R

REPUBLICA DE  
PANAMA  
MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
DIRECCION  
NACIONAL DE  
REFORMA  
AGRARIA  
REGION Nº 8,  
LOS SANTOS  
EDICTO  
Nº 011-2004

El suscrito  
funcionario  
sustanciador de la  
Dirección Nacional  
de Reforma Agraria  
del Ministerio de  
Desarrollo  
Agropecuario, en la  
provincia de Los  
Santos

HACE SABER:

Que el señor (a)  
**ROMAN MARTINEZ  
BARRIA**, vecino (a)  
de El Bebedero,  
corregimiento de El  
Bebedero, distrito de  
Tonosí, portador de la  
cédula de identidad  
personal Nº 7-39-  
844, ha solicitado a la  
Dirección de  
Reforma Agraria,  
mediante solicitud Nº  
7-203-02, según  
plano aprobado Nº  
707-04-8012, la  
adjudicación a título  
oneroso de una  
parcela de tierra  
patrimonial  
adjudicable, con una  
superficie de 0 Has.  
+ 2880.38 M2, que  
forma parte de la  
finca 4316, inscrita al  
Rollo 14187,  
Documento 16, de  
propiedad del  
Ministerio de  
Desarrollo  
Agropecuario. El  
terreno está ubicado  
en la localidad de El  
Bebedero, distrito de  
Tonosí, provincia de  
Los Santos,  
comprendido dentro  
de los siguientes  
linderos:  
NORTE: Terreno de  
Romelia Martínez.  
SUR: Terreno de  
Alfonso Mancilla,  
camino que conduce  
de otras fincas a  
Tonosí.

ESTE: Terreno de  
Hilario Jiménez,  
camino que conduce  
de otras fincas a  
Tonosí.

OESTE: Terreno de  
Alfonso Mancilla,  
camino que conduce  
de otras fincas al  
camino que va de  
Tonosí a Perina.

Para efectos legales  
se fija el presente  
Edicto en lugar visible  
de este  
Departamento, en la  
Alcaldía de Tonosí, o  
en la corregiduría de  
El Bebedero y copias  
del mismo se  
entregarán al  
interesado para que  
las haga publicar en  
los órganos de  
publicación  
correspondientes, tal  
como lo ordena el Art.  
108 del Código  
Agrario. Este Edicto  
tendrá una vigencia  
de quince (15) días a  
partir de su última  
publicación.

Dado en la ciudad de  
Las Tablas, a los 2  
días del mes de  
febrero de 2004.

IRIS E. ANRIA R.

Secretaria

ING. DARINEL  
VEGA

Funcionario  
Sustanciador

L- 201-32845

Unica  
publicación R

REPUBLICA DE  
PANAMA  
MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
DIRECCION  
NACIONAL DE  
REFORMA  
AGRARIA  
REGION Nº 8,  
LOS SANTOS

**EDICTO  
Nº 012-2004**

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Los Santos

**HACE SABER:**

Que el señor (a) **VIRGILIO PEREZ**, portador de la cédula de identidad personal Nº 7-86-1060 y **ANTONIO PEREZ (usual) NICANOR PEREZ**, portador de la cédula de identidad personal Nº 6-28-576, vecinos de Chupá, corregimiento de Chupá, distrito de Macaracas, han solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 7-172-96, según plano aprobado Nº 704-05-7935, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 7 Has. + 6124.45 M2, ubicada en la localidad de Chupá, corregimiento de Chupá, distrito de Macaracas, provincia de Los Santos, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Camino que conduce de El Guásimo al camino que va de Macaracas a Los Santos.

SUR: Terreno de Gertrudis Mitre.

ESTE: Terreno de Teresa Pérez.

OESTE: Terreno de Isidoro Pérez.

Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de Macaracas, o en la corregiduría de Chupá y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación. Dado en la ciudad de Las Tablas, a los 2 días del mes de febrero de 2004.

IRIS E. ANRIA R.  
Secretaria  
ING. DARINEL VEGA  
Funcionario Sustanciador  
L- 201-32996  
Unica publicación R

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
REGION Nº 8, LOS SANTOS  
EDICTO Nº 073-03

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo

Agropecuario, en la provincia de Los Santos

**HACE SABER:**

Que el señor (a) **ROXANA MASSIEL JAEN**, vecino (a) de Las Trancas, corregimiento de Las Trancas, distrito de Guararé, portador de la cédula de identidad personal Nº 6-707-243, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 7-001-03, según plano aprobado Nº 701-07-7992, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 0 Has. + 0413.85 M2, ubicada en la localidad de Las Trancas, corregimiento de Las Trancas, distrito de Guararé, provincia de Los Santos, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Vereda peatonal.

SUR: Terreno de Elia Edith Acosta Peralta.

ESTE: Terreno de junta comunal.

OESTE: Calle sin nombre que va de Río Hondo a la vía que conduce a Guararé.

Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de Guararé, o en la corregiduría de Las Trancas y copias del mismo se entregarán al

interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Las Tablas, a los 16 días del mes de diciembre de 2003.

IRIS E. ANRIA R.  
Secretaria  
ING. DARINEL VEGA  
Funcionario Sustanciador  
L- 201-32241  
Unica publicación R

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
REGION METROPOLITANA  
EDICTO

Nº 8-AM-009-04

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la provincia de Panamá al público.

**HACE CONSTAR:**  
Que el señor (a) **E U L A L I A VILLARREAL DE ANGULO Y DORITA EDILSA PEÑALOZA DE CREDITIO**, vecino (a) de Villa Carmen, distrito de Capira, provincia de Panamá, portadores

de la cédula de identidad personal Nº 4-61-994 y 8-207-1846, respectivamente, han solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 8-AM-283 del 23 de octubre de 1992, según plano aprobado Nº 803-11-16792, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie de 0 Has. + 0513.95 M2, que forman parte de la finca Nº 22008, inscrita al Tomo 522, Folio 450 propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno está ubicado en la localidad de Villa Carmen, corregimiento de Villa Carmen, distrito de Capira, provincia de Panamá, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Low Son de Chong.

SUR: Calle de 15.00 metros de ancho.

ESTE: Mario Ruiz.

OESTE: Pablo Ruiz. Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del distrito de Capira o en la corregiduría de Villa Carmen y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicación

correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Panamá, a los 16 días del mes de enero de 2004.

INDIRA E.

FELIPE C.

Secretaria Ad-Hoc

ING. PABLO E.

VILLALOBOS D.

Funcionario

Sustanciador

L- 201-33805

Unica

publicación R

REPUBLICA DE  
PANAMA  
MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
DIRECCION  
NACIONAL DE  
REFORMA  
AGRARIA  
REGION  
METROPOLITANA  
EDICTO  
Nº 8-AM-010-04

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la provincia de Panamá al público.

HACE CONSTAR: Que el señor (a) **POLICARPIA RODRIGUEZ GONZALEZ**, vecino (a) de San Vicente, corregimiento de Chilibre, distrito de Capira, provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal Nº 9-704-10, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº

8-162 del 26 de julio de 2002, según plano aprobado Nº 808-15-16830,

la adjudicación del título oneroso de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie de 0 Has. + 262.92 M2, que forman parte de la finca Nº 29787, inscrita al Tomo 725, Folio 716 propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno está ubicado en la localidad de San Vicente, corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, comprendido dentro de los siguientes linderos:

**N O R T E :** Servidumbre de 3.00 mts. de ancho.

**SUR:** Servidumbre de 3 mts. de ancho.

**ESTE:** Jorge Rodríguez.

**OESTE:** Tomás Rodríguez, Berta Alicia Lima.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del distrito de Panamá o en la corregiduría de Chilibre y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a

partir de la última publicación.

Dado en Panamá, a los 19 días del mes de enero de 2004.

FULVIA DEL C.

GOMEZ F.

Secretaria Ad-Hoc

ING. PABLO E.

VILLALOBOS D.

Funcionario

Sustanciador

L- 201-33793

Unica

publicación R

REPUBLICA DE  
PANAMA  
MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
DIRECCION  
NACIONAL DE  
REFORMA  
AGRARIA  
REGION  
METROPOLITANA  
EDICTO  
Nº 8-AM-011-04

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la provincia de Panamá al público.

HACE CONSTAR: Que el señor (a) **EDUVIGES RODRIGUEZ MARTINEZ, TEODOLINDA RODRIGUEZ MARTINEZ, LAZARO RODRIGUEZ MARTINEZ**, vecino (a) de Santa Clara del corregimiento de Santa Clara, distrito de Arraiján, provincia de Panamá, portadores de la cédula de identidad personal Nº 8-122-683, 8-122-795, 8-122-955, respectivamente, han

solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº AM-204 del 12 de septiembre de 2001, según plano aprobado Nº 801-04-16534, la adjudicación del título oneroso de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie total de 1 Has. + 253.05 M2, que forman parte de la finca Nº 29645, inscrita al Tomo 727, Folio 88 propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno está ubicado en la localidad de Santa Clara, corregimiento de Santa Clara, distrito de Arraiján, provincia de Panamá, comprendido dentro de los siguientes linderos:

**NORTE:** Filomena Amaya.

**SUR:** Quebrada Santa Clara y Medardo Ovalle.

**ESTE:** Camino de tierra de 10.00 de ancho.

**OESTE:** Andrés Romero.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del distrito de Arraiján o en la corregiduría de Santa Clara y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal

como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Panamá, a los 19 días del mes de enero de 2004.

FULVIA DEL C.

GOMEZ F.

Secretaria Ad-Hoc

ING. PABLO E.

VILLALOBOS D.

Funcionario

Sustanciador

L- 201-33796

Unica

publicación R

REPUBLICA DE  
PANAMA  
MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
DIRECCION  
NACIONAL DE  
REFORMA  
AGRARIA  
REGION  
METROPOLITANA  
EDICTO  
Nº 8-AM-012-04

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la provincia de Panamá al público.

HACE CONSTAR: Que el señor (a) **SAMUEL MCFARLANE**, vecino (a) de Villa Grecia, corregimiento de Las Cumbres, distrito de Panamá, provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal Nº 8-743-2283, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 8-AM-133-95 del 25

de abril de 1995, según plano aprobado N° 808-16-16580, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie total de 0 Has. + 0369.69 M2, que forman parte de la finca N° 19755, inscrita al Tomo 475, Folio 338 propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno está ubicado en la localidad de Villa Grecia, corregimiento de Las Cumbres, distrito de Panamá, provincia de Panamá, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Barranco de 5.00 metros de ancho de por medio a quebrada Las Malvinas.

SUR: Vereda de 2.50 metros de ancho.

ESTE: Elvira Esther Guerrero.

OESTE: Lidia Esther González Vélez, Víctor Manuel Pérez. Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del distrito de Panamá o en la corregiduría de Las Cumbres y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto

tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Panamá, a los 22 días del mes de enero de 2004.

INDIRA E.  
FELIPE C.  
Secretaria Ad-Hoc  
ING. PABLO E.  
VILLALOBOS D.  
Funcionario  
Sustanciador  
L- 201-33797  
Unica  
publicación R

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
REGION METROPOLITANA  
EDICTO  
N° 8-AM-014-04

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la provincia de Panamá al público.

HACE CONSTAR: Que el señor (a) **CATALINA AGUILAR DE BERNAL**, vecino (a) de Las Mañanitas, corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal N° 9-76-930, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud N° 8-008-86 del 23 de enero de 1986, según plano

aprobado N° 87-18-7899, la adjudicación del título oneroso de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie total de 0 Has. + 327.4463 M2, que forman parte de la finca N° 10423, inscrita al Tomo 319, Folio 474 propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno está ubicado en la localidad de Las Mañanitas, corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Calle de asfalto de 5.00 metros de ancho.

SUR: Feliciano Sánchez.

ESTE: Carlos Antonio Trejos Pimentel.

OESTE: Servidumbre de 2.50 metros de ancho.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del distrito de Panamá o en la corregiduría de Tocumen y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Panamá, a los 2 días del mes de febrero de 2004.

INDIRA E.  
FELIPE C.  
Secretaria Ad-Hoc  
ING. PABLO E.  
VILLALOBOS D.  
Funcionario  
Sustanciador  
L- 201-33798  
Unica  
publicación R

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
REGION METROPOLITANA  
EDICTO  
N° 8-AM-015-04

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la provincia de Panamá al público.

HACE CONSTAR: Que el señor (a) **MANUEL DE JESUS VERGARA DOMINGUEZ**, vecino (a) de San Vicente, corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal N° 7-42-485, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud N° AM-207-00 del 11 de septiembre de 2000, según plano aprobado N° 808-15-15433, la adjudicación del título

oneroso de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie total de 0 Has. + 1,630.56 M2, que forman parte de la finca N° 6420, inscrita al Tomo 206, Folio 252 propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno está ubicado en la localidad de San Vicente, corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Sonia María Patterson.

SUR: Evidelia Lezcano de Sánchez.

ESTE: Inocente Benítez.

OESTE: Luis Montenegro.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del distrito de Panamá o en la corregiduría de Chilibre y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Panamá, a los 2 días del mes de febrero de 2004.

INDIRA E.  
FELIPE C.

Secretaria Ad-Hoc  
ING. PABLO E.  
VILLALOBOS D.  
Funcionario  
Sustanciador  
L- 201-33808  
Unica  
publicación R

REPUBLICA DE  
PANAMA  
MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
DIRECCION  
NACIONAL DE  
REFORMA  
AGRARIA  
REGION  
METROPOLITANA  
EDICTO  
Nº 8-AM-16-04

El suscrito  
funcionario  
sustanciador de la  
Dirección Nacional  
de Reforma Agraria,  
en la provincia de  
Panamá al público.

HACE CONSTAR:  
Que el señor (a)  
**ALEXIS OSVALDO  
GONZALEZ  
JARAMILLO**, vecino  
(a) de Las Mañanitas,  
corregimiento de  
Tocumen, distrito de  
Panamá, provincia  
de Panamá, portador  
de la cédula de  
identidad personal Nº  
8-530-2004, ha  
solicitado a la  
Dirección Nacional  
de Reforma Agraria,  
mediante solicitud Nº  
AM-0322 del 30 de  
septiembre de 1980,  
según plano  
aprobado Nº 87-45-  
72, la adjudicación  
del título oneroso de  
una parcela de tierra  
patrimonial  
adjudicable, con una  
superficie total de 0  
Has. + 0301.68 M2,  
que forman parte de

la finca Nº 10423,  
inscrita al Tomo 519,  
Folio 474 propiedad  
del Ministerio de  
Desarrollo  
Agropecuario.

El terreno está  
ubicado en la  
localidad de Las  
Mañanitas,  
corregimiento de  
Tocumen, distrito de  
Panamá, provincia  
de Panamá,  
comprendido dentro  
de los siguientes  
linderos:  
NORTE: Alfredo  
Vásquez.  
SUR: Emélida de  
Ortega.

ESTE: Raúl Ramírez.  
OESTE: Servidumbre de 2.50  
metros de ancho.  
Para los efectos  
legales se fija el  
presente Edicto en  
lugar visible de este  
Despacho, en la  
Alcaldía del distrito de  
Panamá o en la  
corregiduría de  
Tocumen y copias del  
mismo se entregarán  
al interesado para  
que las haga publicar  
en los órganos de  
publicidad  
correspondientes, tal  
como lo ordena el Art.  
108 del Código  
Agrario. Este Edicto  
tendrá una vigencia  
de quince (15) días a  
partir de la última  
publicación.

Dado en Panamá, a  
los 4 días del mes de  
enero de 2004.

INDIRA E.  
FELIPE C.

Secretaria Ad-Hoc  
ING. PABLO E.  
VILLALOBOS D.  
Funcionario  
Sustanciador  
L- 201-33807  
Unica

publicación R

REPUBLICA DE  
PANAMA  
MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
DIRECCION  
NACIONAL DE  
REFORMA  
AGRARIA  
REGION Nº 5,  
PANAMA OESTE  
EDICTO

Nº 002-DRA-2004  
El suscrito  
funcionario  
sustanciador de la  
Dirección Nacional  
de Reforma Agraria  
del Ministerio de  
Desarrollo  
Agropecuario, en la  
provincia de  
Panamá.

HACE SABER:

Que el señor (a)  
**ZULEIKA ESTHER  
PINO MARCIAGA**,  
vecino (a) de  
Barriada Quintas de  
Montichelo  
corregimiento de  
Rufina Alfaro, distrito  
de San Miguelito,  
portador de la cédula  
de identidad personal  
Nº 8-400-144, ha  
solicitado a la  
Dirección Nacional  
de Reforma Agraria,  
mediante solicitud Nº  
8-5-316-2003, según  
plano aprobado Nº  
809-07-16776, la  
adjudicación a título  
oneroso de una  
parcela de tierra  
Baldía Nacional  
adjudicable, con una  
superficie de 4 Has.  
+ 2399.49 M2,  
ubicada en la  
localidad de El  
Hatillo, corregimiento  
de Las Uvas, distrito  
de San Carlos,  
provincia de

Panamá,  
comprendida dentro  
de los siguientes  
linderos:  
NORTE: Angel  
Amancio Herrera.  
SUR: Pedro Herrera.  
ESTE: Calle de 15.00  
mts. al Hatillo y a Las  
Uvas, Sixta Morán  
Gil.  
OESTE: Pedro  
Herrera.

Para efectos legales  
se fija el presente  
Edicto en lugar visible  
de este  
Departamento, en la  
Alcaldía de San  
Carlos o en la  
corregiduría de Las  
Uvas y copias del  
mismo se entregarán  
al interesado para  
que las haga publicar  
en los órganos de  
publicidad  
correspondientes, tal  
como lo ordena el Art.  
108 del Código  
Agrario. Este Edicto  
tendrá una vigencia  
de quince (15) días a  
partir de la última  
publicación.  
Dado en Capira, a los  
06 días del mes de  
enero de 2004.

YAHIRA RIVERA M.  
Secretaria Ad-Hoc  
ING. AGUSTIN O.  
ZAMBRANO V.  
Funcionario  
Sustanciador  
L- 201-31458  
Unica  
publicación R

REPUBLICA DE  
PANAMA  
MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
DIRECCION  
NACIONAL DE  
REFORMA  
AGRARIA  
REGION Nº 5,

PANAMA OESTE  
EDICTO

Nº 006-DRA-2004  
El suscrito  
funcionario  
sustanciador de la  
Dirección Nacional  
de Reforma Agraria  
del Ministerio de  
Desarrollo  
Agropecuario, en la  
provincia de  
Panamá.

HACE SABER:

Que el señor (a)  
**TERESA  
GONZALEZ  
NAVARRO**, vecino  
(a) de Los Roales  
corregimiento de  
Vista Alegre, distrito  
de Arraiján, portador  
de la cédula de  
identidad personal Nº  
8-183-112, ha  
solicitado a la  
Dirección Nacional  
de Reforma Agraria,  
mediante solicitud Nº  
8-5-013-02, según  
plano aprobado Nº  
804-03-16600, la  
adjudicación a título  
oneroso de una  
parcela de tierra  
Baldía Nacional  
adjudicable, con una  
superficie de 0 Has.  
+ 666.83 M2, ubicada  
en la localidad de  
Buena Vista,  
corregimiento de  
Buenos Aires, distrito  
de Chame, provincia  
de Panamá,  
comprendida dentro  
de los siguientes  
linderos:  
NORTE: Juan Morán  
y Lázaro Morán.  
SUR: Marcos Antonio  
Morales Martínez y  
Leopoldo Martínez  
Navarro.  
ESTE: Calle de 15.00  
mts. a Lagunita y a  
carretera principal de  
Sorá.  
OESTE: Bolívar

Morán Alonzo.

Para efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de Chame o en la corregiduría de Buenos Aires y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Capira, a los 19 días del mes de enero de 2004.

FRANCIA CIANCA  
Secretaria Ad-Hoc  
ING. AGUSTIN O.  
ZAMBRANO V.  
Funcionario  
Sustanciador  
L- 201-31748  
Unica  
publicación R

REPUBLICA DE  
PANAMA  
MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
DIRECCION  
NACIONAL DE  
REFORMA  
AGRARIA  
REGION Nº 4,  
COCLE  
EDICTO  
Nº 005-04

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de la provincia de Coclé,

**HACE SABER:**  
Que el señor (a) **YAMILETH ESTHER A R R O C H A GONZALEZ**, vecino (a) de Aguadulce, corregimiento de Aguadulce, distrito de Aguadulce, portador de la cédula de identidad personal Nº 8-466-217, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-910-02, según plano aprobado Nº 203-02-8892, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 29 Has. + 2347.75 M2, ubicada en la localidad de Villalobos, corregimiento de El Harino, distrito de La Pintada, provincia de Coclé, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Terrenos nacionales, usuario Aladino Gallardo, terrenos nacionales, usuario Alfredo Magallón, río Villalobos, río Harino.  
SUR: Terrenos nacionales, usuario Gabriel Arrocha.  
ESTE: Río Harino, servidumbre.  
OESTE: Terrenos nacionales, usuario Aladino Gallardo, terrenos nacionales, usuario Alberto Aguilar.

Para los efectos legales, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la corregiduría de El

Harino y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Penonomé, a los 8 días del mes de enero de 2004.

TEC. RAFAEL  
VALDERRAMA G.  
Funcionario  
Sustanciador  
BETHANIA I.  
VIOLIN S.  
Secretaria Ad-Hoc  
L- 201-30337  
Unica  
publicación R

REPUBLICA DE  
PANAMA  
MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
DIRECCION  
NACIONAL DE  
REFORMA  
AGRARIA  
REGION Nº 4,  
COCLE  
EDICTO  
Nº 007-04

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de la provincia de Coclé,

**HACE SABER:**  
Que el señor (a) **LUCERCI A HIDALGO GIL**, vecino (a) de El Limón, corregimiento de Río Hato, distrito

de Antón, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-84-1767, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-3156-01, según plano aprobado Nº 202-07-9083, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 1 Has. + 0341.08 M2, ubicada en la localidad de El Limón, corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé, comprendida dentro de los siguientes linderos:

Globo A: 0 Ha. + 3843.14 m2  
NORTE: Florencio Hidalgo.  
SUR: Servidumbre.  
ESTE: Servidumbre a otros lotes.  
OESTE: Florencio Hidalgo, Antonio Morán.  
Globo B: 0 Ha. + 6497.94 m2  
N O R T E :  
Servidumbre.  
SUR: Eufemio Hidalgo.  
ESTE: Eufemio Hidalgo.  
OESTE: Antonio Morán.

Para los efectos legales, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la corregiduría de Río Hato y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal

como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Penonomé, a los 9 días del mes de enero de 2004.

TEC. RAFAEL  
VALDERRAMA G.  
Funcionario  
Sustanciador  
BETHANIA I.  
VIOLIN S.  
Secretaria Ad-Hoc  
L- 201-30417  
Unica  
publicación R

REPUBLICA DE  
PANAMA  
MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
DIRECCION  
NACIONAL DE  
REFORMA  
AGRARIA  
REGION Nº 4,  
COCLE  
EDICTO  
Nº 014-04

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de la provincia de Coclé,

**HACE SABER:**  
Que el señor (a) **MARIA REINA VASQUEZ REYES (N.L.) o REINA MARIA VASQUEZ (N.U.)**, vecino (a) de Panamá, corregimiento de Panamá, distrito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-88-1447, ha solicitado a

la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-242-97, según plano aprobado Nº 202-01-8524, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 0 Has. + 8395.32 M2, ubicada en la localidad de Guabas Arriba, corregimiento de Cabecera, distrito de Antón, provincia de Coclé, comprendida dentro de los siguientes linderos:

Globo A: 0 Ha. + 4801.59 m2

NORTE: Carretera de grava hacia Guabas Arriba - C.I.A.

SUR: Alberto Vásquez Sánchez plano 201-01-6894 (Reforma Agraria).

ESTE: Florencio Moreno, Alberto Vásquez Sánchez plano 202-01-6894 (Reforma Agraria).

OESTE: Alberto Vásquez Sánchez plano 202-01-6894 (Reforma Agraria).

Globo B: 0 Ha. + 3593.73 m2.

NORTE: Carretera de grava hacia Guabas Arriba - C.I.A..

SUR: Florencio Moreno, Alberto Vásquez Sánchez plano 202-01-6894 (Reforma Agraria).

ESTE: Alberto Vásquez Sánchez plano 202-01-6894 (Reforma Agraria).

OESTE: Florencio Moreno, carretera de

grava hacia Guabas Arriba - C.I.A.

Para los efectos legales, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la corregiduría de Antón y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de p u b l i c i d a d correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Penonomé, a los 19 días del mes de enero de 2004.

TEC. RAFAEL VALDERRAMA G.

Funcionario Sustanciador BETHANIA I. VIOLIN S.

Secretaria Ad-Hoc L-201-31029 Unica publicación R

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
REGION Nº 4,  
COCLE  
EDICTO Nº 015-04

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de D e s a r r o l l o

Agropecuario de la provincia de Coclé,

HACE SABER: Que el señor (a) **M A R I A N O P A L A C I O S C A M A R G O**, vecino (a) de Natá, corregimiento de Natá, distrito de Natá, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-97-41, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-100-99, según plano aprobado Nº 204-06-8476, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 10 Has. + 3542.40 M2, ubicada en la localidad de Toza, corregimiento de Toza, distrito de Natá, provincia de Coclé, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Camino de tierra al río Paso Lajas.

SUR: Carretera de tierra a Huacas-Toza.

ESTE: Camino de tierra al río Paso Lajas.

OESTE: Terreno nacional ocupado por el cementerio de Toza, carretera de tierra a Huacas-Toza.

Para los efectos legales, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la corregiduría de Toza y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en

los órganos de p u b l i c i d a d correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Penonomé, a los 19 días del mes de enero de 2004.

TEC. RAFAEL VALDERRAMA G.

Funcionario Sustanciador BETHANIA I. VIOLIN S.

Secretaria Ad-Hoc L-201-31057

Unica publicación R

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
REGION Nº 4,  
COCLE  
EDICTO Nº 016-04

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de D e s a r r o l l o Agropecuario de la provincia de Coclé, HACE SABER:

Que el señor (a) **J O S E D E L O S R E Y E S S A M A N I E G O F I G U E R O A**, vecino (a) de Palo Verde, corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, portador de la

cédula de identidad personal Nº 2-94-1356 ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-1017-02, según plano aprobado Nº 202-03-8827, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie de 0 Has. + 2077.76 M2, que será segregada de la finca Nº 1947, Rollo 14105, Doc. 17, propiedad del Ministerio de D e s a r r o l l o Agropecuario ubicada en Palo Verde, corregimiento de El Chirú, distrito de Coclé, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Finca 20910, Rollo 22639, Doc. 1, Código 2108, propiedad de

Atanacio Samaniego Figueroa (plano 201-03-6287 del 29 de septiembre de 1995).

SUR: Carretera Interamericana al puente de Río Chico-Río Hato.

ESTE: Finca 20910, Rollo 22639, Doc. 1, Código 2108, propiedad de

Atanacio Samaniego Figueroa (Plano 201-03-6287 del 29 de septiembre de 1995), Maclovia Núñez Jaramillo y otros.

O E S T E : Servidumbre a otros lotes.

Para los efectos legales, se fija el presente Edicto en

lugar visible de este Despacho y en la corregiduría de El Chirú y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en la ciudad de Penonomé, a los 19 días del mes de enero de 2004.

TEC. RAFAEL VALDERRAMA G.  
Funcionario Sustanciador  
BETHANIA I.  
VIOLIN S.  
Secretaria Ad-Hoc  
L- 201-31187  
Unica publicación R

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
REGION Nº 4,  
COCLE  
EDICTO  
Nº 017-04

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de la provincia de Coclé,  
HACE SABER:  
Que el señor (a) **GENOVEVA ISABEL**

**BARRAGAN VEGA**, vecino (a) de Capellanía, corregimiento de Capellanía, distrito de Natá, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-123-210, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-1091-01, según plano aprobado Nº 204-02-8707, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 6 Has. + 3888.74 M2, ubicada en la localidad de Río Chico, corregimiento de Capellanía, distrito de Natá, provincia de Coclé, comprendida dentro de los siguientes linderos:  
**N O R T E** : Servidumbre al río.  
**SUR**: Carlos Puga, famino a Río Chico-Capellanía.  
**ESTE**: Servidumbre al río, Mercedes Barragán, camino a Río Chico-Capellanía.  
**OESTE**: Arnulfo Añino, quebrada Río Año, Carlos Puga.  
Para los efectos legales, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la corregiduría de Capellanía y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art.

108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en la ciudad de Penonomé, a los 19 días del mes de enero de 2004.

TEC. RAFAEL VALDERRAMA G.  
Funcionario Sustanciador  
BETHANIA I.  
VIOLIN S.  
Secretaria Ad-Hoc  
L- 201-31208  
Unica publicación R

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
REGION Nº 4,  
COCLE  
EDICTO  
Nº 019-04

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de la provincia de Coclé,  
HACE SABER:  
Que el señor (a) **ELDA GISELA BARRERA DE ACOSTA**, vecino (a) de Calle El Tanque, corregimiento de Aguadulce, distrito de Aguadulce, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-78-1353, ha solicitado a la Dirección Nacional

de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-805-02, según plano aprobado Nº 201-03-8742, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 0 Has. + 1851.90 M2, ubicada en la localidad de Llano Santo, corregimiento de El Roble, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, comprendida dentro de los siguientes linderos:  
**NORTE**: Elda Gisela Barrera de Acosta.  
**SUR**: Carretera de asfalto a Llano Santo-Llano Sánchez.  
**ESTE**: Elda Gisela Barrera de Acosta, servidumbre a otros lotes.  
**OESTE**: Elda Gisela Barrera de Acosta, calle de asfalto a otros lotes.  
Para los efectos legales, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la corregiduría de El Roble y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en la ciudad de Penonomé, a los 21 días del mes de enero de 2004.

TEC. RAFAEL VALDERRAMA G.  
Funcionario Sustanciador  
BETHANIA I.  
VIOLIN S.  
Secretaria Ad-Hoc  
L- 201-31537  
Unica publicación R

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA  
REGION Nº 4,  
COCLE  
EDICTO  
Nº 021-04

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de la provincia de Coclé,  
HACE SABER:  
Que el señor (a) **EZEQUIEL CASTILLO TENORIO Y OTRAS**, vecino (a) de Piedras Gordas, corregimiento de Cabecera, distrito de Olá, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-61-446, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-1010-2000, según plano aprobado Nº 205-05-7916, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una

superficie de 36 Has.  
+ 0144.88 M2,  
ubicada en la  
localidad de La Pava,  
corregimiento de La  
Pava, distrito de Olá,  
provincia de Coclé,  
comprendida dentro  
de los siguientes  
linderos:

NORTE: Río Olá.

SUR: Carretera a La  
Soledad, Macario  
Castrellón, Ismael  
Ortega, calle a la  
plaza, carretera a  
Palo Verde.

ESTE: José Evaristo  
Mogoruzá, río Olá.

OESTE: Ernestina  
Castillo, Sicinio  
Castillo, Macario  
Castrellón, carretera  
a La Soledad.

Para los efectos  
legales, se fija el  
presente Edicto en  
lugar visible de este  
Despacho y en la  
corregiduría de La  
Pava y copias del  
mismo se entregarán  
al interesado para  
que las haga publicar  
en los órganos de  
publicidad  
correspondientes, tal  
como lo ordena el Art.  
108 del Código  
Agrario. Este Edicto  
tendrá una vigencia  
de quince (15) días a  
partir de la última  
publicación.

Dado en la ciudad de  
Penonomé, a los 21  
días del mes de  
enero de 2004.

TEC. RAFAEL  
VALDERRAMA G.  
Funcionario  
Sustanciador  
BETHANIA I.  
VIOLIN S.

Secretaria Ad-Hoc  
L- 201-31412  
Unica  
publicación R

REPUBLICA DE  
PANAMA  
MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
DIRECCION  
NACIONAL DE  
REFORMA  
AGRARIA  
REGION Nº 4,  
COCLE  
EDICTO  
Nº 022-04

El suscrito  
funcionario  
sustanciador de la  
Dirección Nacional  
de Reforma Agraria  
del Ministerio de  
Desarrollo  
Agropecuario de la  
provincia de Coclé,  
HACE SABER:

Que el señor (a)  
**VICTORIA FLORES  
MARQUEZ**, vecino  
(a) de Penonomé,  
corregimiento de  
Penonomé, distrito  
de Penonomé,  
portador de la cédula  
de identidad personal  
Nº 2-111-156, ha  
solicitado a la  
Dirección Nacional  
de Reforma Agraria,  
mediante solicitud Nº  
2-2557-01, según  
plano aprobado Nº  
206-06-8424, la  
adjudicación a título  
oneroso de una  
parcela de tierra  
Baldía Nacional  
adjudicable, con una  
superficie de 1 Has.  
+ 0189.26 M2,  
ubicada en la  
localidad de La  
Negrita,  
corregimiento de  
Pajonal, distrito de  
Penonomé, provincia  
de Coclé,  
comprendida dentro  
de los siguientes  
linderos:  
NORTE: Silvia Elena  
Apolayo de Cordero

(plano 206-06-7592  
del 7 de abril de  
2000).

SUR: Esther María  
Flores de Sarmiento.  
ESTE: Servidumbre  
de carretera a La  
Negrita a otros lotes.  
OESTE: GRISES,  
S.A. (R.L. Aníbal  
Grimaldo Céspedes).  
Para los efectos  
legales, se fija el  
presente Edicto en  
lugar visible de este  
Despacho y en la  
corregiduría de  
Pajonal y copias del  
mismo se entregarán  
al interesado para  
que las haga publicar  
en los órganos de  
publicidad  
correspondientes, tal  
como lo ordena el Art.  
108 del Código  
Agrario. Este Edicto  
tendrá una vigencia  
de quince (15) días a  
partir de la última  
publicación.

Dado en la ciudad de  
Penonomé, a los 21  
días del mes de  
enero de 2004.

TEC. RAFAEL  
VALDERRAMA G.  
Funcionario  
Sustanciador  
BETHANIA I.  
VIOLIN S.  
Secretaria Ad-Hoc  
L- 201-31541  
Unica  
publicación R

REPUBLICA DE  
PANAMA  
MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
DIRECCION  
NACIONAL DE  
REFORMA  
AGRARIA  
REGION Nº 4,  
COCLE  
EDICTO

Nº 023-04

El suscrito  
funcionario  
sustanciador de la  
Dirección Nacional  
de Reforma Agraria  
del Ministerio de  
Desarrollo  
Agropecuario de la  
provincia de Coclé,  
HACE SABER:

Que el señor (a)  
**JOSE ARCADIO  
IBARRA  
MARTINEZ**, vecino

(a) de Caimital,  
corregimiento de  
Tulú, distrito de  
Penonomé, portador  
de la cédula de  
identidad personal Nº  
2-709-1986, ha  
solicitado a la  
Dirección Nacional  
de Reforma Agraria,  
mediante solicitud Nº  
2-2101-01, según  
plano aprobado Nº  
206-10-9064, la  
adjudicación a título  
oneroso de una  
parcela de tierra  
Baldía Nacional  
adjudicable, con una  
superficie de 2 Has.  
+ 2513.54 M2,  
ubicada en la  
localidad de Caimital,  
corregimiento de  
Tulú, distrito de  
Penonomé, provincia  
de Coclé,  
comprendida dentro  
de los siguientes  
linderos:

NORTE: Lázaro  
Bernal Baloyes,  
quebrada El Chivo.

SUR: Servidumbre.  
ESTE: Lázaro Bernal  
Baloyes,  
servidumbre.

OESTE: Quebrada El  
Chivo, camino de El  
Limón-Las Delicias.  
Para los efectos  
legales, se fija el  
presente Edicto en  
lugar visible de este

Despacho y en la  
corregiduría de Tulú y  
copias del mismo se  
entregarán al  
interesado para que  
las haga publicar en  
los órganos de  
publicidad  
correspondientes, tal  
como lo ordena el Art.  
108 del Código  
Agrario. Este Edicto  
tendrá una vigencia  
de quince (15) días a  
partir de la última  
publicación.

Dado en la ciudad de  
Penonomé, a los 21  
días del mes de  
enero de 2004.

TEC. RAFAEL  
VALDERRAMA G.  
Funcionario  
Sustanciador  
BETHANIA I.  
VIOLIN S.  
Secretaria Ad-Hoc  
L- 201-31589  
Unica  
publicación R

REPUBLICA DE  
PANAMA  
MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
DIRECCION  
NACIONAL DE  
REFORMA  
AGRARIA  
REGION Nº 4,  
COCLE  
EDICTO  
Nº 030-04

El suscrito  
funcionario  
sustanciador de la  
Dirección Nacional  
de Reforma Agraria  
del Ministerio de  
Desarrollo  
Agropecuario de la  
provincia de Coclé,  
HACE SABER:

Que el señor (a)  
**SERGIO CASTILLO  
PUGA; ITALIA DE  
LEON GONZALEZ,**

vecino (a) de Penonomé, corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-103-2547; 2-89-1233, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-365-03, según plano aprobado Nº 206-03-9121, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 0 Has. + 2691.33 M2, ubicada en la localidad de Coclé, corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, comprendida dentro de los siguientes linderos:  
**NORTE:** Carretera Interamericana de Penonomé-Natá, finca Nº 8731, Tomo 980, Folio 296, plano 344 del 30-5-49 propiedad de Sergio Castillo Puga.  
**SUR:** Servidumbre a otros lotes.  
**ESTE:** Olga Vergara H. y finca 8731, Tomo 980, Folio 296, plano 344 del 30-5-49, propiedad de Sergio Castillo Puga.  
**OESTE:** Servidumbre a otros lotes.  
 Para los efectos legales, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de \_\_\_\_\_ o en la corregiduría de Coclé y copias del

mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.  
 Dado en Penonomé, a los 30 días del mes de enero de 2004.

**TEC. RAFAEL VALDERRAMA G.**  
 Funcionario Sustanciador  
**BETHANIA I. VIOLIN S.**  
 Secretaria Ad-Hoc  
 L- 201-32692  
 Unica publicación R

**REPUBLICA DE PANAMA**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**  
**DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA**  
**REGION Nº 4, COCLE**  
**EDICTO Nº 032-04**

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de la provincia de Coclé,  
**HACE SABER:**  
 Que el señor (a) **RICARDO LORENZO RIVERA**, vecino (a) de Las Cuestas, corregimiento de Toabré, distrito de

Penonomé, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-95-2112, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-2530-01, según plano aprobado Nº 206-09-9069, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 12 Has. + 6405.40 M2, ubicada en la localidad de Las Cuestas de Marica, corregimiento de Toabré, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, comprendida dentro de los siguientes linderos:  
**NORTE:** Quebrada La Honda.  
**SUR:** Quebrada La Meseta y Efraín Rodríguez.  
**ESTE:** Quebrada La Honda y quebrada La Meseta.  
**OESTE:** Eudino Flores.  
 Para los efectos legales, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía de \_\_\_\_\_ o en la corregiduría de Toabré y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última

publicación.  
 Dado en Penonomé, a los 2 días del mes de febrero de 2004.  
**TEC. RAFAEL VALDERRAMA G.**  
 Funcionario Sustanciador  
**GLORIA QUIJADA**  
 Secretaria Ad-Hoc  
 L- 201-32852  
 Unica publicación R

**REPUBLICA DE PANAMA**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**  
**DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA**  
**REGION Nº 4, COCLE**  
**EDICTO Nº 034-04**

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Oficina de Coclé, al público:  
**HACE SABER:**  
 Que el señor (a) **MARIA ADELINA GIL SANTANA**, vecino (a) del corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-123-621, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-3163-01, la adjudicación a título de compra, de una parcela de terreno que forma parte de la finca Nº 861, inscrita al Rollo 14465, Doc. 18 y de propiedad del Ministerio de

**Desarrollo Agropecuario**, de una área superficial de 4 Has. + 0553.86 M2, ubicada en el corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé, comprendido dentro de los siguientes linderos:  
 Lugar: El Limón  
**NORTE:** María Antonia Espinosa, Pablo Gutiérrez Rodríguez, Mercedes Martínez.  
**SUR:** José Guzmán Rojas, Eleuterio Gill.  
**ESTE:** Luis Alcides Ho, camino de tierra del Macano a La Mata.  
**OESTE:** Quebrada La Harinilla.  
 Para los efectos legales, se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la corregiduría de Río Hato y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.  
 Dado en la ciudad Penonomé, a los 2 días del mes de febrero de 2004.

**TEC. RAFAEL VALDERRAMA G.**  
 Funcionario Sustanciador  
**GLORIA QUIJADA**  
 Secretaria Ad-Hoc  
 L- 201-32891  
 Unica publicación R